

QUERÉTARO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1916

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO I.—NÚM. 1

1a. JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA

EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES, EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—El C. presunto diputado Aguirre Berlanga Manuel propone la forma de elegir la Mesa provisional.
- 2.—Discusión sobre la ilegalidad de la junta que celebraron ayer varios ciudadanos presuntos diputados.
- 3.—El C. Aguilar Antonio asume la presidencia provisional y nombra a sus secretarios.
- 4.—Discusión sobre la interpretación de los artículos 3o. y 4o. del decreto de veintisiete de octubre pasado.
- 5.—Una comisión del pueblo de Querétaro llega a las puertas del salón y pide permiso para saludar a la Asamblea.
- 6.—Dicha comisión es introducida por otra del Congreso y dos miembros de la primera hacen uso de la palabra, contestándoles el C. presunto diputado Aguirre Berlanga Manuel.
- 7.—Se procede a la elección de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias.
- 8.—Los ciudadanos electos tomaron posesión de sus cargos.
- 9.—Se suspende la junta a las 2 p. m.
- 10.—Se reanuda a las 4.
- 11.—Se da cuenta con un oficio del C. oficial mayor que acompaña el inventario de los expedientes electorales que ha recibido.
- 12.—Los ciudadanos presuntos diputados entregan sus credenciales a la presidencia.
- 13.—Se procede a la elección, en un solo acto y en escrutinio secreto, de las dos comisiones revisoras.
- 14.—La presidencia declara electos a los ciudadanos que obtuvieron mayor número de votos.
- 15.—Para substituir a dos miembros de la primera comisión, que están ausentes, se hace nueva elección. Se levanta la Junta.

1

A las 10.30 de la mañana, habiendo en el salón suficiente número de ciudadanos presuntos diputados, el C. Aguirre Berlanga Manuel dijo: Me voy a permitir hacer una proposición a la Asamblea, para que cuanto antes principien sus trabajos las juntas preparatorias y elijamos presidente. Mi pro-

posición es esta: que los presuntos diputados cuyos apellidos empiecen por "A", se sirvan ponerse de pie; y como serán a lo más cinco o seis, fácilmente podremos saber luego a quién corresponde fungir como presidente, y podrá pasar a tomar su puesto, nombrando a sus secretarios para proceder luego a la elección de la Mesa provisional. Yo suplico que, para saber si se acepta esta proposición, los señores presuntos diputados que no estén conformes con ella, se sirvan ponerse de pie.

2

—El C. Palavicini: Pido la palabra. Ayer, obedeciendo un decreto de la Primera Jefatura, los presuntos diputados presentes en Querétaro se han reunido en este local, y a uno de dichos ciudadanos, cuyo nombre comienza con A, le correspondió pasar a presidir la sesión previa, y en tal virtud, absolutamente no encuentro adecuado el procedimiento propuesto por el señor Berlanga, puesto que ayer ya hubo una reunión y se eligió presidente.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Voy a contestar. No hubo ayer junta previa, por dos razones: primera, por una disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, dada por medio de un telegrama que dirigió al que habla como subsecretario de Gobernación, y que dió a conocer a la Asamblea por mi conducto, o mejor dicho, a los presuntos diputados presentes en esta ciudad y cuyo número no fue, por cierto, bastante para formar *quorum*, y segunda, porque les hice notar que las juntas preparatorias principiarían el día 21. Si se hubiera debido seguir el procedimiento del decreto, entonces la Primera Jefatura no habría tenido necesidad de dar orden, porque en ese caso se hubiera reunido la Asamblea y actuado como indica el decreto, esto es, dirigiéndose a los gobernadores de los Estados, pidiéndoles que los diputados que no hubieren concurrido, lo hicieran luego. Saldría sobrando esa disposición de la Primera Jefatura, si no hubiese sido esa la intención, y no solamente la intención implícita: sino la intención explícita, por medio de una disposición dada por ella. En consecuencia, como esto trae

una resolución previa, deseo que las personas que crean que ayer hubo **quorum**, tengan la bondad de ponerse de pie. (La mayoría permanece sentada.)

No hubo junta previa legal.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra. Si toda la Asamblea dice que ayer no fue de día, yo sólo digo que sí fue de día. Ayer hubo junta previa legal y el señor Antonio Aguilar fue presidente. ¡Que porque muchos señores no vinieron, no es legal! La ley dice que nos sigamos juntando hasta que haya **quorum**; ¡en ese caso vamos a esperar al señor licenciado Adalid, de Zacatecas, para que la presida! No está aquí todavía el señor Adalid.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** No se decreta una contradicción en la disposición de la Primera Jefatura, en mi carácter de subsecretario de Gobernación recibí de la Primera Jefatura y transcribí un telegrama que textualmente dice: “Teocalco, Hidalgo, 19 de noviembre. Of. D. 2 p. m.—Lic. Manuel Aguirre Berlanga. Si no hubiere número suficiente de diputados para comenzar mañana juntas preparatorias, en virtud de haberse mandado suspender tráfico trenes de pasajeros, puede usted manifestar que las reuniones comenzarán el día 21. Salúdolo afectuosamente.—V. Carranza.”

—**El C. De los Santos**, interrumpiendo: El telegrama del Primer Jefe es condicional. Dice que, si no hay **quorum**, diga usted que las juntas preparatorias principiarán el día 21. El decreto que previene que nos reuniremos aquí, es una ley, y el telegrama del Primer Jefe no dice que no nos reunamos el día 20, sino que hace advertir que, como hubo causa de fuerza mayor para que no nos reuniremos todos los presuntos diputados, se suspendieran las sesiones hasta hoy, con objeto de que se hiciera excitativa a los presuntos diputados para que se presentaran, porque esa es una especie de sanción, que fue el objeto del Primer Jefe. La Secretaría de Gobernación, interpretando el telegrama, puso abajo: “Y como no hay **quorum**, las reuniones principiarán hasta el día 21”. Pero la falta de **quorum** tiene que sancionarla la Asamblea. Aun cuando hubiera una lista oficial de los señores que se reunieron ayer, muchos no estábamos aquí presentes y era imposible que se reunieran; otros, acatando la disposición de la Secretaría de Gobernación, no lo hicieron. Pero, ¡quiere decir que estos últimos no cumplieron con la ley, porque debieron haberse reunido a las diez de la mañana como estaba dispuesto, y la Asamblea declaró que no habiendo **quorum** y habiendo una causa de fuerza mayor por la cual los señores diputados no se presentaran, la eximía de hacer la excitativa que la ley previene para dejar la junta para hoy! Cree que ese es el trámite legal que corresponde.

—**Un presunto diputado:** Se nos invitó ayer para cambiar impresiones. La ley dictada por la Primera Jefatura en el primer

decreto es una ley, así como el telegrama. (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señores, con la misma legalidad con que el Primer Jefe nos citó para el día 20 de noviembre, tuvo, en vista de las dificultades que hubo en el tráfico, la misma facultad para citarnos el día 21. Desde este momento, señores, creo que ayer no hubo junta previa legal.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Sí, señores; está resuelto ya que no hubo junta previa, y solamente para que se quite todo escrupulo a quienes convinieron en que no existió legalidad en esta determinación, voy a hacer esta advertencia: en primer lugar, la lista oficial declaró que no había **quorum**, y por eso se dijo que no podía haber junta el día 20; en segundo lugar, si hubo reunión ayer, no pudo tener valor; porque ahí está el telegrama que dice: “Empezarán las juntas el día 21”; y, por último, ninguno de los ahí presentes acreditó su personalidad con sus credenciales, para poder decir en definitiva, al concluir la reunión: “hemos tenido junta”. Ahora, al venir aquí, cada uno de nosotros debe presentar sus credenciales para acreditar que somos presuntos diputados. Si ninguno de nosotros acreditara eso, no habría junta previa legal. Suplico, pues, se tome en consideración la proposición primera.

—**El C. Truchuelo:** Comenzamos, señores, por no cumplir con el artículo 10., que ha convocado al Congreso Constituyente.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel**, interrumpiendo: Pero si seguimos así, nunca acabamos.

—**El C. Truchuelo:** Yo propongo que la mayoría decida.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Yo desearía que esto lo siguiéramos discutiendo; pero de esta manera no podemos terminar, porque si tenemos un tiempo muy limitado para tratar asuntos tan trascendentales, es verdaderamente lastimoso seguir en esta forma, pues ni siquiera hay motivos para que se trate de eludir una disposición que esta Asamblea ha declarado bien dada.

—**El C. Truchuelo:** Desde luego, la Presidencia debe estar ocupada por el ciudadano a quien, por su apellido, le correspondió ayer esta distinción.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Eso es lo mismo que propongo.

—**El C. Truchuelo:** Permítame usted que haga referencia a lo que pasó aquí ayer. (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Propongo que, como debe ser, todas las determinaciones que tome esta Asamblea, sean por la mayoría, y para probar que la opinión de esa mayoría apoya mi proposición indicada, voy a suplicar a los que crean que debe seguirse lo prevenido por la ley, procediendo inmediatamente a la designación de la persona que de acuerdo con la misma ley deba presidir esta junta, mientras se elige la Mesa definitiva, tengan la bondad de ponerse de

pie. (La mayoría se pone de pie.) Hay mayoría. (Aplausos.)

Suplico a los presuntos diputados cuyos apellidos comiencen por A, se sirvan ponerse de pie. De esta manera serán tres, cuatro o seis, de quienes se tomará nota de los nombres por un taquígrafo, y se dirá quién es el que debe presidir. El señor oficial mayor va a leer los nombres de las personas cuyos apellidos comiencen por A.

—El C. oficial mayor leyó dichos nombres.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Como hay dos ciudadanos presuntos diputados de apellido Aguilar, rigiéndose por los nombres, conforme a la ley, corresponde la Presidencia al ciudadano Aguilar Antonio.

(El citado ciudadano pasa a la Mesa y ocupa el sitio de la Presidencia.)

3

Presidencia del
C. AGUILAR ANTONIO

—El C. presidente: Ruego a los ciudadanos presuntos diputados Ramón Frausto y Juan Manuel Giffard, que tuvieron la bondad de ayudarme en mis labores ayer, se sirvan pasar.

(Los aludidos ocuparon los sitios de los secretarios.)

—El C. presidente: Como para que esta Mesa cumpla con su obligación, que es la de presidir la elección que se va a hacer, se necesita saber si hay **quorum**, ruego a los señores presuntos diputados que nos den sus nombres, para saber si estamos o no en mayoría legal.

—El C. Reynoso José J.: Pido la palabra. Es preferible que se pase lista. Así se pierde menos tiempo.

(La Secretaría pasa lista.)

—Un C. secretario: De los señores presentes, ¿no hay ningún ciudadano presunto diputado que haya faltado en la lista que se acaba de pasar?

—El C. presidente: Señores: El número de diputados presentes es de ciento cuarenta; en consecuencia hay **quorum**.

Se va a proceder a la elección de la Mesa que presidirá las juntas preparatorias.

4

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: La fracción última del artículo 3o. del decreto de 27 de octubre próximo pasado, dice lo siguiente: “A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto,

los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.” De manera que, como vamos a proceder a una votación, es necesario que se acredite primeramente quiénes tienen su credencial, para que puedan votar y estar presentes en esta Asamblea.

—El C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente. ¡Tengo la palabra! El presidente de la Junta Preparatoria.....

—El C. presidente, interrumpiendo: Ruego a usted que tenga la bondad.....

—Un C. secretario: Se va a dar lectura al artículo 4o. del decreto ya citado, a petición del C. Aguirre Berlanga: “Artículo 4o. Instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de 19 de septiembre antes citada.

“Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la Mesa, y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas, para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la 1a. Comisión.

“Los quince miembros de la 1a. Comisión se dividirán en cinco secciones, de tres cada una, repartiéndose entre ellas todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la 2a. Comisión, el primero de los nombrados tendrá el carácter de presidente, y, en sus faltas, será substituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados.”

De manera que de aquí se desprende perfectamente que en esta reunión está primariamente una Mesa, que es la que va a dirigir la discusión y a encauzarla convenientemente, para que se nombre la Mesa que deba presidir las juntas preparatorias. Esta no es más que una reunión previa que presidirá el nombramiento de la Mesa Directiva correspondiente. Cree, en consecuencia, la Presidencia, que debe procederse a la elección, sin necesidad de la presentación de la credencial, porque el artículo 4o. dice precisamente que, a la Mesa que presida las juntas preparatorias, se le entregarán las credenciales respectivas.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Mis deseos son que todo se haga en regla. La disposición que se acaba de leer significa nada

menos que una contradicción que necesita interpretarse. ¿Puede haber una elección bien hecha por personas que no han acreditado tener la personalidad necesaria para venir a votar?

En la fracción respectiva del artículo 30. se dice terminantemente que sólo pueden estar presentes los señores presuntos diputados que hayan acreditado su personalidad con la credencial. De manera que aquí vamos a tener un conflicto, pero fácil de resolver: ¿va a haber o no va a haber votación? ¿La Mesa que va a fungir durante todas las juntas previas, va a tener validez? Si no se presentan las credenciales, puede tacharse luego que esa Mesa no está nombrada por quienes deben nombrarla; en cambio, no hay ningún inconveniente en que se entreguen las credenciales en este momento, en cumplimiento de lo que dice el artículo 40. En mi concepto, es un caso claro y basta nada más interpretarlo. Tal es mi proposición, y pido al señor presidente que, si no hay quienes la impugnen, pregunte a la Asamblea si la aprueba o no.

—El C. presidente: La Mesa abunda en la misma idea del ciudadano Aguirre Berlanga. Cree que debería ser así; pero la ley le impone la obligación precisa de que no tome cuenta a los presentes de sus credenciales; simplemente le impone la obligación de aceptar la presencia de los señores que estén aquí como presuntos diputados. En consecuencia, no puede hacer otra cosa; mas teniendo en consideración que las personas que están aquí son ciento cuarenta, con ellas se hace la elección.

—El C. Reynoso, interrumpiendo: Son dos preceptos distintos.

—El C. Limón: Yo creo, en mi humilde opinión, que en este caso no hay contradicción. El artículo 40. dice que los presuntos diputados entregarán sus credenciales a la Mesa electa; pero eso no quiere decir que no las tengan que presentar a la actual, para aquellos que son o no presuntos diputados. Se ha dicho que se tiene la seguridad de que los que están aquí son presuntos diputados; no es necesario que se entreguen las credenciales a usted: sino simplemente pueden presentarlas y después entregarlas a la Mesa siguiente.

—El C. presidente: Como la discusión que se tenga durante las sesiones preparatorias tiene que ser precisamente una consecuencia de la discusión de la credencial, si hay el inconveniente que se hace surgir; yo creo que la ley es enteramente terminante. La Mesa no puede exigir la presentación de las credenciales, desde el momento que se expresa en el artículo 40. la manera en que han de ser presentadas éstas.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. De los Santos: Señores: Si cada uno de nosotros va a interpretar la ley en estos momentos, vamos a perder un tiempo

precioso, como lo ha dicho el señor Aguirre Berlanga; si cumplimos con la ley, terminaremos más pronto. La ley dice terminantemente que, después de elegir la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de esa Mesa, elegida ya, recibirán las credenciales que después nosotros deberemos discutir. La cuestión de que no tengan voz ni voto los presuntos diputados que no entreguen sus credenciales, es para el acto de discutir las credenciales de los mismos. Creo conveniente que sigamos adelante, para no perder el tiempo. La Mesa Directiva no tiene otras facultades que las de cumplir con la ley.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: La solución dada por el compañero es la indicada. La contradicción aparente cesa, primero, porque ciertamente que no exige la ley que se entregue la credencial sino hasta que esté instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, y segundo, como va a haber una votación, debe exigirse no la entrega de la credencial; pero sí la presentación de ella, para que así se acredite que se es presunto diputado. Eso sí es indispensable.

—El C. presidente: Como conforme al Reglamento no puedo hacer uso de la palabra en esta discusión y estando el presidente de la Mesa sujeto a la voluntad de la mayoría de los señores presuntos diputados, va a consultar su opinión sobre el particular y ella resolverá.

—Un C. secretario: La Presidencia ha dispuesto que se ponga a votación la siguiente proposición: Los señores presuntos diputados que crean que es necesario exhibir desde luego las credenciales, que se sirvan ponerse de pie.

—Un C. secretario: No hay mayoría.

De conformidad con el artículo 10. del decreto de 27 de octubre, se consulta a la Asamblea si el nombramiento de la Mesa debe ser en un solo acto o sucesivamente. Los que estén porque deba hacerse en un solo acto, que se pongan de pie. Aprobado.

—El C. presidente: Señores diputados: Una comisión del pueblo de Querétaro desea saludar a los diputados reunidos aquí, y como yo no puedo resolver esto, ruego a la Asamblea resuelva lo que crea conveniente. En consecuencia, las personas que crean que es de accederse a esa solicitud, tengan la bondad de.... (Voces: ¡No se oye!)

Una comisión del pueblo de Querétaro está en la calle desde hace bastante tiempo y desea saludar al Congreso que se instala y a los diputados que se encuentran aquí reunidos.

Como el presidente de la Mesa no puede resolver esto, ruego a la Asamblea que se sirva decir si es o no de accederse a esta petición. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Aprobado. (Aplausos.)

—**Un presunto diputado:** Señor presidente: Que se nombre una comisión que la reciba.

—**El C. presidente:** Sí, señor. Se nombra en comisión a los ciudadanos Aguirre Berlanga Manuel, Rodríguez José María y Martí Rubén, para que reciban a la comisión.

6

(Es introducida al salón la comisión del pueblo de Querétaro. Aplausos.)

—**El C. Jiménez Rafael, miembro de la comisión del pueblo queretano:** Señor presidente, señores constituyentes: Cábeme el para mí altísimo honor de hablar en nombre del pueblo trabajador queretano. Los obreros de las fábricas y talleres, que todo el día están agotando sus energías en las tareas diarias, ya sea en los telares o en la fragua, y que a pesar de eso, mientras sus manos están entretenidas en manufacturar los artículos que más tarde vendrán a servir de comodidad, mientras sus fuerzas se están gastando en elaborar lo que más tarde será aprovechado por todo el pueblo, piensan también en las aficiones de la patria. Apenas el pueblo queretano supo el decreto de la Primera Jefatura convocando a elecciones para formar el Congreso Constituyente, el pueblo queretano, los trabajadores, esos hombres y esas mujeres dignas por muchos títulos de mejor suerte, se sintieron animados, porque vislumbraron un rayo de esperanza. ¡Para qué un rayo de esperanza? ¡Un rayo de esperanza por qué? Porque pensaron que los nuevos, como los futuros constituyentes, elaborarían una Constitución digna, la Constitución que viniera a calmar un tanto el cansancio, aquella fatiga que desde 1810, desde iniciada la revolución viene pesando sobre los verdaderos hijos del pueblo, entre quienes he vivido, entre quienes he palpado sus miserias, sus aspiraciones supremas; se han congregado ahora al llamamiento del Partido Liberal de Querétaro, para venir a saludar efusivamente, entusiastamente, calurosamente, a los ciudadanos diputados constituyentes, y viene por mi conducto, a la vez que trayendo el más rico, el más espléndido, el más espontáneo saludo, viene a decir a ustedes, señores constituyentes, que espera elaboréis una Constitución que real y efectivamente venga a llenar las necesidades políticas y sociales. Esta revolución que entraña en sí no sólo necesidades políticas, como bien sabéis todos, como bien lo sentimos los hijos del pueblo, entraña también necesidades sociales muy hondas; esta revolución, que se hizo para regenerar al pueblo, para levantar a los menesterosos, para redimir a la raza indígena, ha sido recibida unánimemente con los brazos abiertos, como una ben-

dición del cielo, por todos los desheredados de la fortuna, por todos los que llevan sobre la frente la vergüenza de no tener lo suficiente para vivir como gentes y que habitan en un inmundo tugurio; y todo esto es el resultado de la avaricia de los malos capitalistas mexicanos. Es seguro, señores constituyentes, que en el alma de ustedes viven todas las ansias, todos los ideales, todas las aspiraciones, todos los anhelos del pueblo sufrido, el pueblo trabajador, ya que habéis recibido galanamente, ya que habéis recibido cordialmente, ya que habéis recibido afablemente a la comisión del pueblo queretano, que no es este, señores, por cierto, pues en la calle está en espera para saludos; pero debido al acuerdo tomado no pudo pasar aquí todo en masa. Estos que estamos aquí somos los representantes de todo el pueblo queretano que viene a decir a ustedes que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases inconmovibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano. Creemos que estaréis a la altura de las circunstancias, creemos que laboraréis por los ideales que abriga nuestro Primer Jefe, el señor Carranza. (Aplausos.)

—**El C. presidente:** Suplico al señor licenciado Aguirre Berlanga que, en nombre de la Asamblea, se sirva contestar las frases que acaba de pronunciar el orador.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pueblo queretano: Es para mí un alto honor el que se me ha conferido para contestarlos y daros las más sinceras gracias por las manifestaciones tan patrióticas que habéis venido a hacer ante esta honorable Asamblea. Estad seguros, e id a decirlo a todos vuestros compañeros, que abrigamos el anhelo más grande, más intenso, para alcanzar el triunfo definitivo de la revolución. En estos momentos se labora intensamente por la reconstrucción nacional y por convertir las promesas de la revolución en instituciones sociales que han de borrar tantos errores y han de encauzar las energías patrias por un sendero de progreso, de armonía y de paz. Tengo la firme certeza de que el corazón de los pretendidos diputados aquí reunidos, palpita de satisfacción al ver que la clase desvalida, la clase obrera de este pueblo, ha venido a significar su adhesión, a desear felicidad a este Congreso y, a pedirle también, que lleve adelante, siempre firme, con una firmeza de carácter nada común, las aspiraciones de la revolución que con tanto anhelo, con tanto sacrificio personal y con tanto espíritu de justicia ha venido realizando el ciudadano Primer Jefe, a quien todo el mundo, amigos y enemigos, propios y extraños, han reconocido en él el alma de la revolución constitucionalista, y por eso lo han proclamado unánimemente el Jefe Supremo de los destinos de la República. (Aplausos nutridos.)

—**El C. Velasco Benjamín, miembro de**

la comisión queretana: Ciudadano presidente: Ciudadanos constituyentes: Los grandes hechos de la Historia condensan los ideales y clamores de los pueblos. México, durante treinta y cinco años, tuvo paz ficticia, una paz de los sepulcros, una paz en que no se disfrutaba de la libertad de los hogares, en que eran un mito las Leyes de Reforma, en que el obrero en los talleres gemía, en que no había la libertad del pensamiento, la libertad del trabajo, ni la libertad de conciencia. Tres causas determinaron la revolución constitucionalista y en sus comienzos la revolución libertaria de 1910, la génesis de aquella revolución fue el clamor de un pueblo sufrido, desgarrado, de un pueblo que carecía de libertad, no obstante que pomposamente se pregonaba su progreso. El pueblo lloraba, el pueblo tenía atadas sus manos, amordazados sus labios, aherrojado su pensamiento. Se necesitó un vidente que allá, por el norte, viniese clamando redención y libertad para el pueblo mexicano, y ayer, precisamente, 20 de noviembre, se recordó en nuestra patria querida el fausto acontecimiento del VI aniversario de la promulgación del grito libertario de redención. Un "levántate y anda" fervoroso y entusiasta dirigido por el gran apóstol Francisco I. Madero, hizo comover a las multitudes. Los quince millones de habitantes de esta patria querida se sintieron sacudidos y vislumbraron allá en lontananza, al despertarse en medio de las brumas del dolor y del sufrimiento, que había algo que esperar. Vinieron los años terribles de lucha, vino la revolución, vino la guerra cruenta, los campos de batalla se cubrieron de sangre y de cadáveres. ¡Cuántas angustias, cuántas lágrimas, cuántos dolores fueron necesarios, señores, para la redención del pueblo mexicano!

Aquel ilustre vidente no vió la consumación de su obra. Aquel redentor de su patria ahogó con su propia sangre —así se pretendió—, se pretendió que ahogara con su propia sangre el grito libertario de esta patria querida. Los campos de batalla, así en el Norte como en el Sur, en el Oriente como en el Poniente, todos ellos clamaban con grito herido el anhelo del pueblo por conquistar sus libertades. No había bastado que un libertador, que un venerable anciano, diese libertad política a la nación; que un hombre de hierro, un indio de Guelatao, diese derechos civiles y políticos a la nación; no habían bastado los sacrificios llevados a cabo por el pueblo después de las humillaciones sufridas, después de la obra de traición y de la obra de los malos hijos de México. Nada de eso había bastado, había la hidra del fraile, del latifundista, del cacique, del militarismo, que oprimían al pueblo, que explotaban al pueblo, que sepultaban a la nación, que enervaban a esta patria —cuando tales acontecimientos se desarrollaron— no obstante, señores, los esfuerzos de este pueblo querido. Por fin, triunfa la opinión y, triun-

fando la opinión, se eleva el pedestal más alto de esta patria al ungido del pueblo, y la traición ceba sus ambiciones en el ungido del pueblo. Es necesario que se levante entonces allá, en Coahuila, una voz potente, una voz soberana, para reivindicar los derechos del pueblo. Hace oír la clarinada de la libertad y de la legalidad y convuelve hondaamente al pueblo mexicano, para libertarlo contra las tiranías, contra las dictaduras y hacerlo sentir que había esperanza, que los sacrificios hechos no serían estériles, y ya la bola de nieve se extiende del Norte al Sur, del Atlántico al Pacífico, y, convertida en tempano tremendo, no solamente aplasta la dictadura, sino levanta al pueblo, y las batallas del Ebano, de Celaya, León y Aguascalientes, están clamando el afán y el esfuerzo del pueblo. Pero, señores, a pesar de ese triunfo, a pesar de que en los campos de batalla se había triunfado del enemigo, señores, faltaba aún lo principal: se había podado, se había quitado mucho de lo podrido, mucho de lo seco que en la vida nacional existía; se había quitado algo del maridaje que estorbaba el paso al pueblo hacia su progreso. ¡Qué se iba a hacer! ¡Qué se iba a poner en lugar de todo lo que se había quitado! ¡Había derecho para esperar una primavera, una grandeza para la nación! Y ¡he ahí llegado el momento de la reconstrucción nacional! En esta ciudad, que fue la cuna de la independencia, que fue la tumba del segundo imperio; en esta ciudad, que se ha distinguido antaño por su levitismo, por los sufrimientos que el pueblo ha tenido, por las opresiones de su conciencia, por la explotación que se ha hecho de él, por la abyección en que ha vivido el indio y el pueblo en general, por su ignorancia y fanatismo en que se le ha colocado, señores diputados, señor presidente, tenemos los queretanos el augusto privilegio de ver cómo se abren las puertas de la prosperidad nacional, cómo se encierra en el momento de la reconstrucción nacional la obra grandiosa de la reconstrucción de la nación mexicana sobre las bases incombustibles de la ley y de la justicia, y he aquí que el segundo Congreso Constituyente, convocado por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en esta ocasión solemne en que el pueblo mexicano se congrega en la personalidad de sus representantes, en este lugar tiene las miradas fijas toda la nación. El pueblo queretano tiene el privilegio de contar en su seno a esa Representación Nacional, y hoy, señores, en momentos tan solemnes, los centros "Social Fronterizo" y "Liberal de Querétaro", unidos, respetuosamente vienen con su delegación en nombre del pueblo de Querétaro, ante la augusta Representación Nacional, para depositar en sus manos el expediente relativo que hace la historia de la campaña electoral, que hace la historia de los chanchullos habidos en ella y que viene a pedir justicia, que viene a pedir que se cumpla con la ley;

que los señores diputados que vienen a preparar y a formar una Constitución de libertad, teniendo presente que el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia, sean ellos los que revisando los expedientes que en sus manos el "Partido Liberal de Querétaro" tiene el honor de poner, sean ellos quienes hagan justicia, sean ellos quienes traigan a ocupar sus curules en nombre de los distritos electorales de Querétaro, a aquellos que dignamente representen la voluntad del pueblo, a aquellos que respondan al voto de esta Entidad federativa. Así, señores, el pueblo no verá defraudados sus intereses, el pueblo no verá burlada su voluntad. No estamos en tiempos de la dictadura porfiriana en que eran las imposiciones, en que era la fórmula la que se imponía al pueblo, y abusándose de su ignorancia, se le decía: por tal fórmula debes votar. Estamos señores, en la época de la reconstrucción nacional, en el momento supremo en que el pueblo, conociendo sus necesidades y sus intereses, deposita su voto en aquel que dignamente puede representarlo, en aquel que se interese por su porvenir, en aquel que le hablará, le procurará justicia, procurará su progreso.

Señor presidente: Señores diputados: En nombre del "Partido Liberal de Querétaro" y "Centro Fronterizo", depositamos en vuestras manos los documentos de los expedientes relativos; para terminar, señores, permitidme lanzar un hurra al ciudadano Primer Jefe y a los diputados constituyentes: ¡Viva el ciudadano Primer Jefe Venustiano Carranza, salvador de la patria!..... (Vivas.) ¡Vivan los constituyentes del Segundo Congreso que cristaliza los anhelos del pueblo mexicano!..... (Vivas. Hurras. Aplausos nutritivos.)

(Se retira del salón la comisión, acompañada por la del Congreso.)

—El C. presidente: Se reanuda la junta.

—Un C. secretario: Dispone la Presidencia se haga conocer a las personas que no tengan el carácter de presuntos diputados, abandonen el salón, porque estas reuniones todavía no tienen el carácter de públicas.

—El C. presidente: Se procede a la votación de los miembros que han de integrar la Mesa que presidirá las juntas preparatorias.

—Un C. secretario: A solicitud de algunos miembros de la prensa, que se han acercado a la Presidencia suplicando se les permita permanecer para tomar nota de los actos que se sucedan en esta Asamblea, se pregunta a los señores diputados si es de accederse a la solicitud de los señores mencionados. Los que estén por la afirmativa, que se pongan de pie.

—El C. presidente: Aprobado.

—El C. Valtierra: Propongo que exhiban sus credenciales y que acrediten que son realmente periodistas esos señores. (Voces: ¡No! ¡No!)

7

—El C. presidente: Se va a proceder a la elección de la Mesa, y ruego que la Asamblea resuelva si esto se ha de hacer en un solo acto o sucesivamente. Los que estén por que sea en un solo acto, sírvanse ponerse de pie. Aprobado. Se procede a la votación.

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Propongo a la Presidencia que la Secretaría llame por lista a los señores diputados, para que se facilite la votación.

—El C. Palavicini: Entiendo que muchos señores representantes ignoran si en un solo acto significa que las tres votaciones van a ser en uno solo. Yo creo que el señor presidente ha querido decir que en un acto se vote la Mesa, en otro la 1a. Comisión Revisora y en otro la 2a.; pero suplico que se haga saber con precisión, para que se sepa qué es lo que se vota.

—El C. presidente: Como la Mesa no tiene otra facultad que la de recibir la votación de las personas que deban ser electas para presidir las sesiones preparatorias, exclusivamente debe recibir esa votación. En este momento no se trata más que de la elección de la Mesa que presidirá las juntas preparatorias. Se procede a la votación de la Mesa.

(La Secretaría llama por lista a los ciudadanos presuntos diputados, quienes entregan sus cédulas de votación.)

—El C. Silva Herrera: Me permito sugerir a la Presidencia, que la Mesa se sirva designar dos escrutadores para que ayuden a los señores secretarios a hacer el cómputo de votos y así se evite pérdida de tiempo.

—El C. presidente: La ley no previene ese caso, señor.

—El C. Silva Herrera: Pero tampoco lo prohíbe y, además, así se acostumbra en todas las asambleas.

—El C. presidente: Lo único que resultará es que se tendrán que esperar los presuntos señores diputados, y esto nos permitirá cumplir con la ley.

(Se procedió a hacer el cómputo de los votos.)

—El C. presidente: Ha resultado la votación empatada. Para la Presidencia han obtenido 49 votos los ciudadanos Esteban B. Calderón y Manuel Amaya, y para resolver este caso es necesario tener presente una ley que ya se ha mandado pedir. Hubo la circunstancia de que alguno de los señores presuntos diputados votó con doble boleta y por eso se descartó esa boleta.

—El C. De los Santos: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—El C. De los Santos: Suplico que se nos haga favor de explicar cómo supo la Mesa

Directiva que un señor diputado votó con doble boleta y por qué fue roja.

—Un C. secretario: Yo recibí estas dos boletas dobladas en esta forma, y al pedir el nombre de la persona que las puso en el ánfora llamé la atención al señor presidente y las separé.

—El C. presidente: Al sacarlas del ánfora estaban así (Mostró las boletas.) y como iban dos, las separé. Además, sumado el número de votos que obtuvieron los demás candidatos a la Presidencia, resultó exactamente igual el número de votos con el de las boletas.

—El C. Villaseñor Jorge: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Villaseñor.

—El C. Villaseñor Jorge: Pido que se rectifique el escrutinio que se llevó a cabo, porque aquí hay un taquígrafo que viene con esta delegación y él sacó cincuenta votos a favor del señor Calderón, Amaya cuarenta y siete y Amado Aguirre, treinta.

—El C. Magallón: Pido la palabra para proponer que el voto que se depositó doble se deseche, que no se tome en consideración ninguno de los dos. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Navarro Luis T.: Lo primero es que se rectifique la votación, y lo segundo que se repita la elección respecto al presidente.

—El C. presidente: Vamos a rectificar el cómputo de votos.

(Se hace el recuento.)

—El C. presidente: Hecha la rectificación, obtuvo el señor Amaya cincuenta votos, y el señor Calderón cuarenta y nueve..... (Voces: ¡No se oye!)

Amaya cincuenta y Calderón cuarenta y nueve.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Suplico a la Presidencia se sirva darnos el cómputo de cada uno de los que votaron en la candidatura para presidente.

—Un C. secretario: Para presidente obtuvieron votos los siguientes ciudadanos: Manuel Amaya, cincuenta; Estebán B. Calderón, cuarenta y nueve; Amado Aguirre, treinta y cuatro; Reynaldo Garza, dos; Ignacio L. Pesqueira, dos; José María Rodríguez, uno; Félix F. Palavicini, uno.

—El C. Villaseñor Jorge: Desearía saber qué número de presuntos diputados votaron. ¿Cuál fué el número de presuntos diputados que hubo?

—Un C. secretario: Ciento treinta y ocho votos.

—El C. Navarro: Y los presuntos diputados presentes son ciento cuarenta.

—El C. presidente: La Mesa no ha recibido más que ciento treinta y ocho votos.

(Un C. secretario leyó el escrutinio general.)

—El C. presidente: En consecuencia, es presidente de la Mesa para las sesiones preparatorias, el ciudadano Manuel Amaya. Es primer vicepresidente el ciudadano Heriberto Jara y segundo vicepresidente el ciudadano Ignacio L. Pesqueira; y secretarios, los ciudadanos Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina. (Aplausos.)

Se invita a las personas electas a que tomen posesión de su cargo. (Aplausos.)

8

(Los CC. que resultaron electos ocuparon su sitio en la Mesa.)

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

—El C. presidente: Señores presuntos diputados: Declaro solemnemente que queda constituida la Mesa Directiva para las sesiones de las juntas preparatorias.

—El C. Reynoso: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Reynoso.

—El C. Reynoso: Siendo la hora tan avanzada, propongo que se nos cite para las cuatro y media o las cinco de la tarde.

9

—El C. presidente: Precisamente eso era lo que iba a proponer a la honorable Asamblea. Señores: Se da por terminada la Junta y para continuarla se cita a las cuatro de la tarde.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Señor presidente: Suplico tenga la bondad de decir que se suspende la junta y no que se da por terminada.

—El C. presidente: Sí, señor. Se suspende la junta para reanudarla a las cuatro de la tarde.

10

—A la hora citada, el C. presidente dijo: Se reanuda la Junta, señores. Se va a dar cuenta a la Asamblea con el oficio que dirige a los señores secretarios el ciudadano oficial mayor, haciendo entrega de los expedientes electorales.

—El C. Silva Herrera: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Silva Herrera.

—El C. Silva Herrera: Antes de dar cuenta con ese oficio, debe pasarse lista para saber si hay quorum; porque resultaría que si

no lo hay, no podremos tomar ningún acuerdo y perderemos el tiempo.

—**El C. presidente:** Esta Junta es continuación de la de la mañana.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Es necesario, para poder continuar legalmente, que los ciudadanos presuntos diputados que están aquí presentes, sean en número bastante para formar quorum.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Apoyo lo que acaban de decir las personas que me precedieron y, además, si hay quorum, nada se puede tratar sino de la elección de las comisiones de poderes, porque esta junta es continuación de la de la mañana; estamos en elecciones; por ahora debe pasarse lista y suplico a la Mesa Directiva que, tan pronto como se declare que hay quorum, se proceda a la elección de las comisiones de poderes, porque esta junta es continuación de la de la mañana.

(Un C. secretario pasa lista.)

—**El mismo C. secretario:** Esta junta tiene una asistencia de 128 señores presuntos diputados; para el quorum se necesitan 124.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido se advierta a los señores presuntos diputados, que antes de tomar la palabra deben pedirla a la Presidencia; de esta manera se establece el precedente de que nadie debe hablar sin que antes se le haya concedido el uso de la palabra.

—**El C. presidente:** Nadie puede tomar la palabra sin pedirla a la Presidencia. (Campanilla.)

El ciudadano secretario va a proceder a dar lectura al inventario de los expedientes electorales de los distintos Estados de la República.

—**Un presunto diputado:** Reclamo el orden, señor presidente.

—**El C. Bojórquez:** Puedo hacer uso de la palabra para una moción de orden, señor presidente?

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Bojórquez.

—**El C. Bojórquez:** Señores diputados: Los mexicanos tenemos la nota, perfectamente justificada, de impuntuales. En estos momentos se va a trabajar por sentar nuevas bases para la Ley Electoral; debemos ser los primeros en dar un ejemplo; por tal motivo, yo quiero y pido que desde este momento se

siente el precedente de que a nadie se le considerará como presente a una sesión, si no está en el momento en que se pase lista, y que no se haga como se está haciendo en este momento, tomando los nombres de las personas que llegan tarde; y a las que llegaron tarde, se les considere como faltantes desde ahora; en este sentido, la Presidencia debe hacer una declaración. Este es uno de nuestros más grandes defectos, señores. Yo pido que la Mesa haga esta declaración.

11

—**Un C. secretario:** Se va a dar lectura al siguiente oficio, con el cual se remiten los expedientes electorales:

“El subscripto, comisionado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación para recibir y conservar los expedientes electorales relacionados con las elecciones de diputados últimamente celebradas en la República, tiene el honor de hacer formal entrega de aquéllos, conforme al inventario adjunto, a los ciudadanos secretarios de la Mesa que debe presidir las juntas preparatorias del Congreso Constituyente, dando así cumplimiento a lo prevenido en el artículo 4o. del decreto expedido por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, con fecha 27 de octubre próximo pasado.— Protesto a ustedes mi muy atenta consideración y respeto.—Constitución y Reformas.— Ciudad de Querétaro, 31 de noviembre de 1916.—Fernando Romero García.—A los CC. secretarios de la juntas preparatorias del Congreso Constituyente.—Presente.”

“Inventario de los bultos, piezas postales y documentos que, referentes a las elecciones de diputados constituyentes últimamente celebradas, han sido recibidos por el subscripto.

“AGUASCALIENTES

“2 bultos forrados con papel, procedentes de Aguascalientes.

“BAJA CALIFORNIA

“1 bulto forrado con papel, procedente del Distrito Norte.

“1 sobre cerrado, procedente del Distrito Norte.

“CAMPECHE

“2 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Campeche, con las envolturas rotas.

“1 sobre cerrado, procedente de la ciudad de Campeche.

“COAHUILA

“1 caja de madera, cerrada, procedente de Parras de la Fuente.

“1 caja de madera, cerrada, procedente de Monclova; 1 caja de madera, cerrada, del Gobierno del Estado.

“COLIMA

“3 sobres cerrados, procedentes de la ciudad de Colima.

“DISTRITO FEDERAL

“5 sobres cerrados, procedentes de la ciudad de México.

“4 cajas madera, cerradas, procedentes de la ciudad de México.

“8 bultos forrados con papel, del Distrito Federal.

“3 sobres cerrados, del Distrito Federal.

“1 rollo papel, del Distrito Federal.

“DURANGO

“5 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Durango.

“1 rollo papel, procedente de la ciudad de Durango.

“GUANAJUATO

“3 cajas madera, cerradas, procedentes de la ciudad de Guanajuato.

“1 expediente suelto, correspondiente a Guanajuato y La Luz.

“1 expediente suelto, de Silao y Romita.

“1 expediente suelto, de Salamanca y Valle Santiago.

“1 expediente suelto, de Irapuato y Abasolo.

“1 expediente suelto, de León.

“1 expediente suelto, de San Francisco del Rincón.

“1 expediente suelto, de Celaya y Apaseo.

“1 expediente suelto, de Santa Cruz, Comonfort, Cortazar y El Guaje.

“1 expediente suelto, de Salvatierra, Yuriria, Tarimoro y Moroleón.

“1 expediente suelto, de Acámbaro, Jerécuaro, Coroneo y Tarandacua.

“1 expediente suelto, de San Miguel de Allende.

“1 expediente suelto, de Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión

“1 expediente suelto, de Ciudad González-Ocampo.

“1 expediente suelto, de San Luis de la Paz.

“1 expediente suelto, de Iturbide, Victoria, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina y Atarjea.

“GUERRERO

“1 sobre cerrado, procedente de Iguala.

“1 bulto forrado con papel, procedente de Iguala.

“HIDALGO

“10 sobres cerrados, procedentes de Pachuca.

“4 bultos forrados con papel, procedentes de Pachuca.

“JALISCO

“1 paquete forrado con papel, procedente de Autlán.

“2 costales cerrados, procedentes de Jalisco.

“MEXICO

“1 bulto forrado con tela, procedente de Jilotepec.

“1 sobre cerrado, procedente de Toluca.

“1 sobre cerrado, procedente de Texcoco.

“1 sobre cerrado, procedente de Ixtlahuaca.

“1 sobre cerrado procedente de El Oro.

“1 paquete, procedente de Tenango del Valle.

“1 bulto envuelto con papel, procedente de Cuautitlán.

“1 bulto envuelto con papel, procedente de Lerma.

“1 paquete resguardado con dos tablas, procedente de Tenancingo.

“1 paquete de rollos envueltos con papel, procedente de Toluca.

“1 bulto envuelto con papel, procedente de Amecameca de Juárez.

“1 bulto envuelto con papel, procedente de Ixtlahuaca.

“2 paquetes de boletas procedentes de Ixtlahuaca.

“14 paquetes sin envoltura, procedentes del distrito electoral de Ixtlahuaca.

“MICHOACAN

“1 sobre cerrado, procedente de Morelia.

“1 sobre cerrado, procedente de Maravatío.

“1 sobre cerrado, procedente de Jiquilpan.

“1 sobre cerrado, procedente de Morelia.

“1 sobre cerrado, procedente de Puruán-diro.

“1 bulto forrado con papel, procedente de Pátzcuaro, Zamora y Huetamo.

“OAXACA

“7 bultos forrados con papel, enviados por el Gobierno del Estado.

“1 bulto forrado con cotense, enviado por el Gobierno del Estado.
“1 paquete documentos, enviado por el Gobierno del Estado.
“3 sobre cerrados, enviados por el Gobierno del Estado.

“NUEVO LEON

“1 sobre cerrado, procedente de Cadereyta.
“1 sobre cerrado, procedente de Monterrey.
“1 paquete forrado con papel, procedente del 5o. distrito electoral.
“2 paquetes forrados con papel, procedentes del 6o. distrito electoral.
“1 sobre cerrado, procedente del Gobierno del Estado.
“1 paquete forrado con papel, del 1er. distrito electoral.
“1 paquete forrado con papel, del 2o. distrito electoral.

“PUEBLA

“17 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Puebla.
“15 bultos forrados con papel, procedentes de Tepeaca.
“8 bultos forrados con papel, procedentes de Tecali.
“5 bultos forrados con papel, procedentes de Nopalucan.
“1 bulto forrado con papel, procedente de Acajete.
“1 bulto farrado con papel, procedente de Cuautinchán.
“6 rollos papel, de Tepeaca.
“1 rollo papel, de la ciudad de Puebla.
“1 rollo papel, de Nopalucan.
“3 roles papel, de Acajete.
“1 rollo papel, de Hueyotlipan.
“2 bultos forrados con tela, de Teziutlán.
“1 sobre, de Teziutlán.
“3 sobres, de Tepeaca.
“4 sobres, de Nopalucan.
“3 sobres, de Tecali.
“3 sobres, de la ciudad de Puebla.
“1 sobre cerrado, de Tecamachalco.
“1 sobre, de Chalchicomula.
“1 legajo, de Huitzilan.
“1 legajo, de Cuautempan.
“1 legajo, de Zongozotla.
“1 legajo, procedente de Xochiapulco.
“1 legajo, procedente de Tetela de Ocampo.
“1 legajo, procedente de Zoquiapan.
“1 legajo, procedente de Aquixtla.
“1 legajo, procedente de Ixtacamaxtitlán.
“1 legajo, procedente de Zapotitlán.
“1 legajo, procedente de Chignahuapan.
“1 acta levantada en Tetela de Ocampo.

“SAN LUIS POTOSI

“1 sobre cerrado, procedente de Río Verde.
“1 sobre abierto, de Matehuala.
“1 sobre abierto, de Catorce.
“1 paquete, de Coronados.
“1 paquete, de Sacramento.
“1 paquete, de Matehuala.
“1 rollo papel, de Santa María del Río.
“1 rollo papel, de Matehuala.
“1 rollo papel, de Villa de Reyes.
“1 rollo papel, del Refugio.
“1 paquete con ocho rollos papel, del rancho de Coronados.
“1 rollo papel, de Alamitos de los Díaz.
“1 rollo papel, de San José de Coronados.
“1 rollo papel, de Matehuala.
“1 rollo papel, de Catorce.
“1 bulto forrado con papel, de la ciudad de San Luis Potosí.
“1 bulto forrado con papel, de Villa de Reyes.
“4 paquetes, de Matehuala.
“1 paquete, de San José de Coronados.
“1 paquete, de Mezquite.
“1 paquete, de Maravillas.
“3 paquetes, de Catorce.
“1 paquete, de Ventilla.
“1 paquete, de Viuda.
“1 paquete, de Ramos.
“1 paquete forrado con papel, de la ciudad de San Luis Potosí.

“SONORA

“1 rollo papel, procedente de Hermosillo.
“1 sobre cerrado, procedente de Hermosillo.
“1 bulto forrado con papel, procedente de Hermosillo.
“1 bulto forrado con tela, procedente de Hermosillo.
“1 caja de cartón, procedente de Hermosillo.

“TABASCO

“1 bulto forrado con papel, procedente del 1er. distrito.
“1 sobre abierto, procedente del 1er. distrito.

“TAMAULIPAS

“1 sobre abierto, procedente de Tula.

“TLAXCALA

“6 bultos forrados con papel, procedentes de la ciudad de Tlaxcala.

“VERACRUZ

“1 sobre cerrado, procedente de Tuxpan.
“1 paquete forrado con papel, de Ixtaczoquitlán.
“2 cajas de madera cerradas, enviadas por el Gobierno del Estado.

“YUCATAN

“2 sobres cerrados, procedentes de Mérida.

“ZACATECAS

“4 bultos forrados con papel, de la ciudad de Zacatecas.

“PROCEDENCIA IGNORADA

“10 sobres cerrados.
“1 sobre cerrado.
“1 paquete postal cerrado.

“CONSTITUCION Y REFORMAS.

“Querétaro de Arteaga, 21 de noviembre de 1916.—El oficial mayor, **Fernando Romero García.**”

12

—**Un C. secretario:** Se suplica a los ciudadanos presuntos diputados, que si no hay quien tome la palabra, pasen a entregar sus credenciales. (Voces: ¡Por lista!)

(Comienzan a entregar los ciudadanos presuntos diputados, por orden de lista, sus credenciales al ciudadano presidente.)

—**El C. Alonso Romero:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Alonso Romero.

—**El C. Alonso Romero:** Voy a manifestar a la Presidencia, para que tenga conocimiento la Asamblea, que he sido víctima de un accidente: pues mi credencial en una petaca en Progreso, y entre Progreso y Veracruz se me perdió dicha petaca; pero he puesto un telegrama al general Alvarado, pidiéndole me envíe los documentos comprobantes necesarios y espero su contestación.

—**El C. presidente:** Soy el primero en creer lo que usted dice; pero en esta junta no puede usted estar sin ningún justificante.

—**El C. Calderón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Me he dado cuenta de que los ciudadanos secretarios han recibido los expedientes electorales ya clasificados por Estados y como me parece que la ley no previene que estas credenciales se entreguen por orden alfabético, pregunto yo si sería admitido que se entregaran por Estados dichas credenciales, a fin de ayudar la labor de las comisiones revisoras.

—**El C. presidente:** No lo dice la ley y hay que acogerse a lo propuesto por ella.

—**El C. Calderón:** Precisamente por eso, entiendo que no está determinado que por orden alfabético se entreguen esas credenciales y esto que yo propongo es mucho más sencillo para las comisiones; mi intención es aligerar un poco el inmenso trabajo que van a tener las comisiones.

—**El C. presidente:** No debemos dirigirnos más que por la lista que tenemos, y, por lo tanto, no se puede aceptar la proposición de usted. Puede usted continuar, ciudadano secretario.

13

—**Un C. secretario:** Señores: se procede al nombramiento en escrutinio secreto y por mayoría de votos, en un solo acto, de la 1a. y de la 2a. comisiones revisoras.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Manuel Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Deben ser electas en un solo acto las dos comisiones.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Gilberto M. Navarro.

—**El C. Navarro Gilberto M.:** Suplico a la Mesa tenga la bondad de repetir el acuerdo, porque materialmente fue imposible darnos cuenta de él.

—**El C. secretario:** Se procede a elegir las dos comisiones revisoras en un solo acto, con arreglo a lo que dispone el decreto respectivo.

—**El C. Frausto:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Frausto.

—**El C. Frausto:** Para ilustrar la opinión de la Asamblea, voy a dar lectura al artículo 4o. del decreto respectivo en su segunda parte que dice lo que sigue: “Acto continuo, los diputados presentes entregarán sus credenciales a los secretarios de la Mesa y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas, para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de

todos los miembros del Congreso; y otra, de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la primera comisión." Dice que en seguida se procederá a elegir en un solo acto a las dos comisiones. Yo quisiera que se me dijera cómo se cumplirá esta parte del artículo.

—**El C. presidente:** En un solo acto para la 1a. y 2a. comisiones a la vez.

—**El C. Frausto:** Antes he dicho que consultaba.

—**El C. presidente:** Sí, señor, en esa forma.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Suplico a cada uno de los señores presuntos diputados, que vayan entregando sus votos para la elección de las dos comisiones.

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Solamente el señor presidente está autorizado para hablar sentado: los señores diputados y los señores secretarios, deben hacerlo de pie.

—**El C. secretario Martínez de Escobar:** Señores: La falta de práctica en asuntos parlamentarios ha hecho que yo incurriera en este error; en lo de adelante seguramente que no incurriré, porque mis maestros me ayudarán a aprender.

(Se procede a la votación de las comisiones revisoras.)

—**Un C. secretario:** ¿Falta algún ciudadano diputado por votar? Señor doctor Guerrero, ¿usted no había presentado su credencial?

—**El C. Guerrero:** No, señor. (La entrega.)

—**Un C. secretario:** El Reglamento no habla nada de escrutadores, y el señor presidente desea saber si la Asamblea tiene deseos de nombrarlos, a efecto de que queden más satisfechos del cómputo. Los que estén por que se nombren dos escrutadores, sírvanse ponerse de pie.

—**El C. Palavicini:** Seguramente que la Asamblea no escuchó bien lo que dijo el señor secretario; le suplico tenga la bondad de repetirlo. ¿Hay que nombrar escrutadores?

—**Un C. secretario:** Sí, señor, y pido que los que estén conformes y tengan deseos de que se nombren esos dos escrutadores para que ayuden a la Mesa, tengan la bondad de ponerse de pie. (Voces: ¡No! ¡No!) Hay mayoría.

El señor presidente propone para escrutadores al señor Samuel de los Santos y al señor Esteban B. Calderón. ¿Están conformes con los nombramientos? (La Asamblea asiente.) Quedan nombrados.

(Se procede a hacer el cómputo.)

—**Un C. secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: "Para integrar la 1a. Comisión Revisora de Credenciales: Porfirio del Castillo, 142 votos; Gabriel R. Cervera, 116; Francisco J. Múgica, 97, Luis T. Na-

varro, 139; Crisóforo Rivera Cabrera, 75; Fernando Castaños, 137; Antonio Hidalgo, 99; José Manzano, 100; David Pastrana Jaimes, 101; Ernesto Meade Fierro, 100; Antonio Ancona Albertos, 100; Bruno Moreno, 99; Guillermo Ordóñez, 99; Rafael Espeleta, 100; Alfonso Cravioto, 91.

"Para integrar la 2a. Comisión Revisora, obtuvieron votos los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Ramón Castañeda y Castañeda, 103; José María Rodríguez, 101, y Ernesto Perusquía, 104.

"Obtuvieron votos aislados para integrar la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, los ciudadanos presuntos diputados siguientes: J. Amílcar Vidal, 27; Flavio A. Bórquez, 4; Ramón Gámez, 4; Félix F. Palavicini, 1; Julián Ramírez Martínez, 1; Salvador R. Guzmán, 1; Rafael P. Cañete, 1; Antonio Norzagaray, 1; Pedro A. Chapa, 1; Andrés Magallón, 1; Ramón Ross, 1; Fernando Gómez Palacio, 1, y Cándido Aguilar, 1.

"Obtuvieron votos aislados para integrar la 2a. Comisión Revisora de Credenciales, los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Esteban B. Calderón, 80; Carlos M. Ezquerro, 72, y Ernesto Meade Fierro, 1."

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Es notorio el triunfo de la cédula blanca; con sólo declarar la Mesa que triunfó la cédula blanca, que se hagan cargo de su puesto los ciudadanos electos.

—**El C. presidente:** Así se va a hacer, señor.

14

—**Un C. secretario:** La Presidencia, en cumplimiento de la votación recogida, declara electos para integrar la 1a. Comisión Revisora de Credenciales, a los señores presuntos diputados siguientes: Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Francisco J. Múgica, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, David Pastrana Jaimes, Ernesto Meade Fierro, Antonio Ancona Albertos, Bruno Moreno, Guillermo Ordóñez, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto.

Para integrar la 2a. Comisión Revisora de Credenciales, a los ciudadanos presuntos diputados siguientes: Ramón Castañeda y Castañeda, José María Rodríguez y Ernesto Perusquía.

—**El C. De los Ríos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado De los Ríos.

—**El C. De los Ríos:** Quiero que la Mesa tenga la bondad de decirme qué se va a hacer con los presuntos diputados que integran las comisiones y que no se encuentran en esta ciudad de Querétaro. Estas comisiones

tienen que empezar sus labores desde luego, y según me han informado, el señor Múgica no está aquí y el señor Meade Fierro tampoco.

—**Un C. secretario:** El ciudadano presidente consulta a la Asamblea si está conforme en elegir a dos personas en lugar de las electas antes. (Voces: ¡No! ¡No!)

—**Un C. secretario:** Como la ley dispone que esta 1a. Comisión se divide en grupos y hay necesidad de comenzar esos trabajos, ¿debemos esperar a que estos señores lleguen? (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. De los Ríos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano De los Ríos.

—**El C. De los Ríos:** Para proponer que los que siguen en número de votos a los dos presuntos ciudadanos diputados que resultaron electos, sean quienes completen la Comisión. (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. De los Ríos:** ¿Entonces qué?

—**El C. De los Santos:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano De los Santos.

—**El C. De los Santos:** Se oye un "no, no" rotundo, pero sin razón; la Comisión debe luego empezar sus labores y creo yo que debe declararse presidente de la Comisión al que mayor número de votos haya obtenido, porque esa Comisión debe estar presidida por alguien.

—**El C. presidente:** La 1a. Comisión, señores, se va a dividir en cinco grupos de tres presuntos ciudadanos diputados cada uno, y el primero será nombrado presidente.

—**El C. De los Santos:** Pero de todos modos, al no estar aquí, se debe nombrar a los que hayan obtenido mayor número de votos; no se puede esperar más.

—**El C. presidente:** La ley dice que el primero es el que debe ser presidente.

—**El C. De los Santos:** ¿Y qué se va a hacer, señor, con los que no han llegado?

—**El C. presidente:** Vamos a reponerlos con otros dos.

—**El C. Frausto:** De acuerdo con la ley respectiva, las personas que estén ausentes no pueden tener voz ni voto. Es necesario, para obtener ese derecho y poder votar y ser votado, estar presente y exhibir la credencial; de manera que las personas que han sido designadas y que están ausentes, de pleno derecho no pueden formar parte de esa Comisión. La ley prevé este caso: En consecuencia, esa elección es completamente nula.

—**El C. Cepeda Medrano:** Dice así la parte relativa del artículo 3o.:

“A las juntas preparatorias sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial extendida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.” Está perfectamente claro, señor presidente.

—**El C. presidente:** Respecto de los ausentes, no sabemos si son diputados o no; y no sabemos si son o no diputados, porque no han presentado sus credenciales.

—**Un C. secretario:** El señor presidente se permite proponer a la Asamblea, en lugar de las personas electas que no han concurrido, a los señores Rafael L. de los Ríos, que sacó 43 votos, y al señor Angel Juarico, que también sacó 43, y son los que tienen mayor número en la lista de escrutinio.

—**El C. Rivera Cabrera:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** El señor presidente se permite proponer a la Asamblea que los faltantes sean reemplazados; por consiguiente, debe saberse la resolución de la Asamblea, si es de aceptarse o no esa proposición que acaba de hacer el señor presidente.

—**Un C. secretario:** La votación, en este caso, debe hacerse conforme a la ley.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga:** Desearía, de buen grado, que de la manera más pronto posible quedaran substituidas estas personas que faltan; pero también es necesario cumplir con la ley. La votación, necesariamente tiene que hacerse conforme lo indica dicha ley. No puede suplirse en esa forma.

—**El C. presidente:** Pero está de acuerdo...

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** La votación debe hacerse por escrutinio secreto; tiene que repetirse ésta. Yo sentiría que se perdiera más tiempo; pero lo que es necesario, hay que hacerlo. Sin embargo, propongo esto: si la Asamblea, por la hora que es, pues faltan diez minutos para las nueve, opina que se suspenda la sesión, para continuarla mañana, puede hacerlo.

—**El C. Frausto:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Ramón Frausto.

—**El C. Frausto:** El presunto diputado ciudadano Aguirre Berlanga nos hará el favor de interpretar la ley en este caso: el artículo 3o. dice así: “A las juntas preparatorias —y esta es una junta preparatoria— sólo podrán estar presentes y tener voz y voto los ciudadanos que presenten la credencial expedida por las juntas computadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Electoral de 19 de septiembre último.” Claro está que no hallándose presentes los señores Múgica y Meade Fierro por causas ajenas a su voluntad, por más que sean revolucionarios, evidentemente que no han podido presentar sus credenciales ni podido tener voz, y en consecuencia, no han tenido razón de ser la elección en su favor; por lo tanto, creo que debe procederse a la

designación de las personas que, gozando de la confianza de la Asamblea, deban ir a formar parte de esta Comisión. (Aplausos.)

—Un C. presunto diputado, interrumpiendo: Conforme a la ley, debemos hacer nuevas elecciones de miembros....

—El C. Frausto, continuando: Estoy en el uso de la palabra y no se me puede interrumpir. Así, pues, si deseamos cumplir con la ley, evidentemente que debemos ajustarnos a ella, declarando nula la elección de los ciudadanos presuntos diputados ausentes, porque no han cumplido con los requisitos legales, y designar a los ciudadanos que, por la confianza de la Asamblea, han obtenido el mayor número de votos.

Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. presunto diputado: Siento mucho que el presunto ciudadano diputado Frausto no haya expuesto esta mañana lo que dijo hoy. Esta mañana se ha sentado ya el precedente de que, a pesar de haber salido electo el presunto diputado ciudadano Heriberto Jara y estar ausente, se aceptó su elección, y ahora viene con escrúpulos el señor Frausto diciéndonos que no debemos aceptar la elección. En vista de esto y para terminar más pronto, creo que debemos aceptar la proposición del señor presidente: la Asamblea debe nombrar dos substitutos en escrutinio secreto, aun cuando nos dilatemos un poco más.

—El C. Frausto: Pido la palabra para una alusión personal, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Frausto.

—El C. Frausto: Mi carácter de secretario de la Mesa esta mañana, me impidió por el momento llamar la atención a la Asamblea acerca de que, efectivamente, el presunto diputado ciudadano Jara no podía ser electo, puesto que no estaba presente. Evidentemente, el señor Jara no podrá ser designado, puesto que no estaba presente y además, advertimos que el nombramiento respectivo es para la junta previa de esta mañana, así es que yo soy lógico en mi manera de proceder.

—El C. von Versen: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el señor von Versen.

—El C. von Versen: Pedí la palabra para leer el artículo 40.; aquí está precisamente previsto, esto: "Artículo 40. Instalada la Mesa que ha de presidir las sesiones de las juntas preparatorias, los secretarios de ella recibirán por riguroso inventario los expedientes electorales que estén en poder del empleado que ha de ser nombrado por la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 19 de septiembre antes citada.

“Acto continuo, los diputados presentes

entregarán sus credenciales a los secretarios de la Mesa, y en seguida se procederá a elegir en un solo acto, en escrutinio secreto y por mayoría de votos, dos comisiones: una compuesta de quince personas para que estudie y rinda dictamen sobre la legitimidad del nombramiento de todos los miembros del Congreso; y otra de tres miembros, para que examine las credenciales de los quince individuos de la 1a. Comisión.

“Los quince miembros de la 1a. Comisión se dividirán en cinco secciones de tres cada una, repartiéndose entre ellas todos los expedientes por riguroso turno. En cada una de esas secciones, y en la 2a. Comisión, el primero de los nombrados tendrá el carácter de presidente, y en sus faltas será substituido por el que le siga en el orden de su nombramiento, funcionando como secretario el último de los nombrados.”

De esta manera se divide en tres secciones cada una de ellas; funge como presidente el primero de esa sección. Está claramente expresado el artículo 40., que define este caso. Señores, es imposible que pueda resultar electa una persona o varias que no estén presentes y que no sabemos todavía si son o no diputados. Se ha votado por personas que en realidad no existen para nosotros, y por lo tanto, de todo derecho deben ser electos los que les sigan en la votación; la lógica más elemental, el sentido común más vulgar, aconsejan que los que estén aquí y hayan obtenido mayor número de votos, sean los que resulten electos y no los que no están aquí; además, el precedente del señor Jara no es un precedente, puesto que si estamos convencidos de que se faltó a la ley, la Asamblea, por haber consentido en eso, no debe por ningún motivo seguir consintiendo en que se pase por encima de la ley; si estamos convencidos de que se ha cometido un error y entronizamos el error, es el mayor de todos los errores.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente:

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Luis T. Navarro.

—El C. Navarro Luis T.: Suplico a la Mesa que dé lectura al artículo 40., pues parece que no se ha sabido interpretar.

—El C. Limón: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Limón.

—El C. Limón: Debemos estar completamente conformes en la primera proposición que hizo el presunto diputado Frausto: que se desechen los presuntos diputados ausentes; pero no que los que tienen el mayor número de votos los suplan.

—El C. presidente: Señores: se procede al nombramiento de los miembros que faltan; vamos a dejarnos de interpretaciones.

—El C. Navarro Luis T.: Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Navarro.

—**El C. Navarro Luis T.:** Usted hizo una proposición a la Asamblea, señor presidente; lo que debe hacerse, es preguntar a dicha Asamblea si vota la proposición presentada por usted y tomaándola en consideración, resuelve el punto; más todavía: esto no debe tomarse en consideración, porque si nos ajustamos a la ley, se debe llamar inmediatamente a los suplentes, porque los propietarios no han cumplido, puesto que no se presentaron al iniciarse las sesiones.

—**El C. presidente:** Esta proposición la hago yo, en obvio de tiempo, por lo avanzado de la hora.

—**Un C. secretario:** Las personas que están conformes con que se tomen de los presuntos ciudadanos diputados electos los que tienen mayoría de votos, en atención a que lo han sido en escrutinio secreto con arreglo a la ley, sírvanse ponerse de pie.

—**El C. presidente:** La mayoría se quedó sentada. (Aplausos. Risas.)

Se procede a la votación y se suspende la Junta por diez minutos, para que los presuntos ciudadanos diputados se pongan de acuerdo.

15

—**El C. Calderón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el presunto diputado, ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Propongo a esta honorable Asamblea que se haga la elección por diputaciones, a fin de apresurar la votación. Si llamamos a los ciudadanos presuntos diputados de Sonora, Coahuila, Zacatecas, etcétera, no habrá ningún inconveniente, puesto que ya los conocemos.

—Se suspende la junta por diez minutos, y reanudada, dice el ciudadano presidente: Se procede a la votación.

(Recogida ésta, se hace el cómputo respectivo.)

—**Un C. secretario:** Visto el resultado de la votación, se declaran electos para integrar la 1a. Comisión, los ciudadanos Esteban B. Calderón y Carlos M. Ezquerro.

—**El C. De los Santos:** Segundo la votación, no hay quorum.

—**Un C. secretario:** No sumamos los candidatos que obtuvieron votos aislados. Vamos a hacerlo. (Suma.)

—**El mismo C. secretario:** Son 140 votos: hay quorum.

—**El C. presidente:** Se da por terminada la junta y se cita a las comisiones para mañana a las 9 a. m., y a los señores presuntos diputados para el día 25, a las 10 a. m. Se levanta la junta. (9.40 p. m.)

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TOMO I.—NUM. 2

2a. JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA

EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES, LA MAÑANA DEL SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1916.

SUMARIO

- 1.—Lectura y discusión del acta de la Junta anterior.
- 2.—Se aprueba una rectificación hecha por el C. Aguirre Berlanga Manuel.
- 3.—Lectura de un mensaje de felicitación.
- 4.—La Secretaría da lectura a un mensaje de la Primera Jefatura, referente a los diputados que pertenecieron a la XXVI Legislatura.
- 5.—Se da cuenta con el dictamen de la 2a. Comisión Revisora.
- 6.—Discusión del mismo.
- 7.—Se pide que para la votación se separe del dictamen la proposición que desecha la elección de diputado del C. Ezquierro.
- 8.—Continúa la discusión del dictamen.
- 9.—Se declara agotado el debate y el C. Cravioto pide que la votación sea nominal.
- 10.—Se procede a recoger ésta, quedando separada la proposición relativa al C. Ezquierro. Queda aprobado el dictamen.
- 11.—La 2a. Comisión Revisora presenta nueva proposición referente al C. Ezquierro y, después de discutirse, la retira.
- 12.—Se pone a votación la primera proposición del dictamen, relativa al C. Ezquierro, quedando desechara en votación económica. Se levanta la Junta.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

1

—Con asistencia de 147 ciudadanos diputados, según lista que pasó la Secretaría se abrió la Junta a las diez de la mañana, leyéndose el acta de la anterior, y poniéndose en seguida a discusión.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Con objeto de pedir a la Secretaría se sirva incluir en el acta las razones que yo expuse para que se declarara ilegal la junta del día 20, no solamente por la disposición de la Prime-

ra Jefatura, sino por las razones que la misma expuso y, además, por el hecho de que los señores presuntos diputados que se reunieron ese día, ni siquiera acreditaron su personalidad, requisito primordial e indispensable para que se declarara legal la referida junta. En los apuntes taquigráficos sí consta eso que dije.

—El C. secretario Martínez de Escobar: ¿Está conforme la Asamblea con la rectificación que se pide?

(Voces: ¡No se oye!)

Los que estén conformes con la rectificación que solicita el ciudadano Aguirre Berlanga, tengan la bondad de ponerse de pie. (Buen número de presuntos diputados así lo hace.)

—El mismo C. secretario: Teniendo duda la Presidencia sobre si hay mayoría, o no, respecto a la proposición del ciudadano Aguirre Berlanga, se suplica a la Asamblea que los que estén conformes se sirvan ponerse de pie.

—Un C. presunto diputado: Ya está aprobado eso.

—El C. secretario Martínez de Escobar: En los momentos en que se preguntaba a la Asamblea si se aprobaba, hizo la observación el ciudadano Aguirre Berlanga. De manera que todavía no estaba aprobada.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Por otra parte, creo que no hay inconveniente en que se apruebe lo que yo he propuesto, porque son hechos que se han verificado, y no creo que deban omitirse en el acta hechos importantes que son indispensables para fundar la determinación de la Asamblea. Hago otra proposición: como creo que la mayoría de los aquí presentes aprobaron mis proposiciones, pido respetuosamente a la Asamblea que las personas que no estén conformes con que se apruebe mi proposición indicada, se pongan de pie.

—El C. presidente: Los que no estén conformes con las proposiciones hechas por el señor Aguirre Berlanga, sírvanse ponerse de pie.

—Un presunto diputado: No se oye.

—Un C. secretario: Que los que no estén conformes con las proposiciones hechas por el señor Aguirre Berlanga, se pongan de pie.

—El C. presidente: Los que no estén conformes, que se pongan de pie.

—**El C. Palavicini:** La proposición será aprobada cuando la escuche la Asamblea; no la ha oído; yo creo que tiene razón el señor Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido se haga constar la ilegalidad de la Junta verificada el día 20 por algunos presuntos diputados, contrariando la disposición del ciudadano Primer Jefe, por las razones que el mismo expone, y porque al haberse retirado los señores presuntos diputados que se reunieron, ni siquiera acreditaron su personalidad con sus credenciales, condición esencial, puesto que para que fuese legal la Junta, era necesario tal requisito. Estos fueron los hechos que tuvieron lugar; por eso deseo que se hagan constar en el acta, advirtiendo, además, que en los apuntes tomados por los taquígrafos de la Secretaría, sí se han consignado.

2

—**Un C. secretario:** Los que estén conformes con la proposición del ciudadano Aguirre Berlanga, que permanezcan sentados, y los que no lo estén, que se sirvan ponerse de pie. (La mayoría de los señores presuntos diputados, permaneció sentada.)

—**El C. presidente:** Queda aprobada la rectificación solicitada por el ciudadano Aguirre Berlanga.

3

—**Un C. secretario** dió lectura a un mensaje dirigido de Atlantic City por los señores Cabrera, Bonillas, Pani y Rojo, felicitando al Congreso Constituyente con motivo de la apertura de sus sesiones.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra la 2a. Comisión Revisora, para que rinda su dictamen respecto de la validez o nulidad de las credenciales de los ciudadanos presuntos diputados que integran la 1a. Comisión.

4

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Como se va a leer en este momento el dictamen de la 2a. Comisión, que revisó las credenciales de los quince miembros que integran la 1a. Comisión, creo llegado el caso de dar a conocer a esta Asamblea un hecho consignado en telegrama que con fecha 20 me dirigió el ciudadano Primer Jefe, para que en el momento oportuno lo diese a conocer. Los miembros de las comisiones mencionadas ya se han enterado de su contenido y probablemente lo hayan tomado en consideración al rendir su dictamen; pero también la Asamblea debe conocerlo en este momento. Pido al ciudadano presidente se sirva ordenar a la Secretaría de lectura al mensaje referido.

—**El C. secretario Martínez de Escobar** leyó el mensaje siguiente:

“De Carrasco, 20 de noviembre de 1916.—C. licenciado Manuel Aguirre Berlanga, subsecretario de Gobernación.—Querétaro.—Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de unos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber pertenecido en México como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de mil novecientos trece; pero sobre este hecho puede usted hacer, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, la declaración de que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la revolución dentro de la Cámara, en el sentido de que, como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procurasen que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbaran en cuanto fuera posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios; pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura desde antes de la Convención de Aguascalientes, y en la campaña contra la reacción villista.—Saludó afectuosamente.—V. CARRANZA.” (Aplausos.)

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel:** Pido que se tome nota del telegrama.

5

—En seguida el C. Rodríguez José María, miembro de la 2a. Comisión Revisora, da lectura al siguiente dictamen:

“Al honorable Congreso Constituyente: En la ciudad de Querétaro, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en la oficina del Timbre los miembros de la 2a. Comisión Revisora de Credenciales, compuesta de los señores Ernesto Perusquía, licenciado Ramón Castañeda y Castañeda y general doctor José M. Rodríguez, para dictaminar acerca de la validez de los expedientes de miembros de la 1a. Comisión Revisora de esta H. Asamblea Constituyente, y teniendo a la vista los expedientes de los CC. Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Carlos M. Ezquerro, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, David Pastrana Jaimes, Esteban B. Calderón, Antonio Ancona Alberto, Bruno Moreno, Guillermo Ordóñez, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto, después de la revisión de cada uno de ellos, hemos encontrado lo siguiente:

“Que el expediente del C. Porfirio del Castillo está correcto; fue electo por el 12 distrito electoral del Estado de Puebla, Chalchicomula, por una mayoría de dos mil ciento

cuarenta y dos votos, y como suplente, el C. Celerino Cano, por una mayoría de un mil ochocientos cincuenta y dos votos, y no habiendo protesta en su contra, a juicio de la Comisión debe aceptarse al C. Porfirio del Castillo como diputado propietario, y al C. Celerino Cano como suplente por el 12 distrito electoral del Estado de Puebla, por estar su credencial y expediente conforme a la ley.

“Que en el expediente que corresponde a la credencial del C. David Pastrana Jaimes, electo por el 50. distrito electoral del Estado de Puebla, Cholula, no se encontró ninguna infracción a la Ley Electoral, y fue nombrado el C. David Pastrana Jaimes por una mayoría de dos mil setenta y ocho votos, y como suplente por el mismo distrito, el C. Jesús Domínguez, por una mayoría de mil ochocientos un votos, y a juicio de la Comisión, por estar el expediente ajustado a la ley y no haber habido protesta en contrario, ni el impedimento que menciona el artículo 40. de la Ley Electoral vigente, propone a esta H. Asamblea Constituyente sean aceptados los CC. David Pastrana Jaimes y Jesús Domínguez, para diputados, propietario y suplente, respectivamente, por el 50. distrito electoral del Estado de Puebla.

“Que el expediente que corresponde a la credencial del señor Luis T. Navarro, perteneciente a Tecamachalco, 11 distrito electoral del Estado de Puebla, está correcto conforme a la ley y no hubo protesta ninguna en su contra, y por él se ve que fue electo por una mayoría de dos mil ciento setenta y cuatro votos, y el señor Rómulo Munguía como suplente, por mayoría de votos; por lo tanto, la 2a. Comisión revisora, no teniendo objeción que hacer, propone a la H. Asamblea Constituyente sean aceptados los CC. Luis T. Navarro y Rómulo Munguía, como diputados, propietario y suplente, respectivamente, por el 11 distrito electoral del Estado de Puebla.

“Que habiendo sido revisado el expediente que corresponde a la credencial del C. Esteban B. Calderón, perteneciente al 17 distrito electoral del Estado de Jalisco, Colotlán, no se encuentra en él ninguna infracción a la Ley Electoral vigente; no hubo oposición de parte de los demás candidatos y fue electo por mayoría de votos, así como para suplente el señor Conrado Oseguera; no habiendo habido oposición y estando el expediente arreglado a la ley, la Comisión no vacila en proponer al Congreso sea aceptado el C. Esteban B. Calderón como diputado propietario, y el C. Conrado Oseguera como diputado suplente, por el 17 distrito electoral del Estado de Jalisco.

“Que el expediente correspondiente a la credencial del C. Fernando Castaños, por el 40. distrito electoral del Estado de Durango, Cuencamé, está conforme a la ley, no hubo oposición de contrario, habiendo sido electo el expresado C. Fernando Castaños por ma-

yoría de votos, y como suplente, el C. Salvador Castaños, también por mayoría de votos, y no habiendo habido tampoco oposición de contrario, ni infracciones a la Ley Electoral, la Comisión propone sean aceptados los CC. Fernando Castaños y Salvador Castaños como diputados propietario y suplente, respectivamente por el 40. distrito electoral del Estado de Durango.

“Que en el expediente correspondiente a la credencial del C. Guillermo Ordóñez, por el 40. distrito electoral del Estado de México, se encuentra que ha sido electo el referido C. Ordóñez por una mayoría de dos mil seiscientos treinta y dos votos, y el C. Prócoro Dorantes, como suplente, por una mayoría de dos mil quinientos cinco votos, y no habiendo protesta ninguna ni infracción manifiesta a la Ley Electoral, la Comisión propone que sean aceptados como diputados al Congreso Constituyente, el C. Guillermo Ordóñez, como propietario, y el C. Prócoro Dorantes, como suplente, por el 40. distrito electoral del Estado de México.

“Que el expediente correspondiente a la credencial del C. Gabriel R. Cervera, por el 50. distrito electoral de Michoacán, Maravatío, está ajustado a la Ley Electoral vigente; no hubo protesta alguna en su contra, habiendo obtenido una mayoría de cuatro mil quinientos trece votos, y para suplente el C. Enrique Parra, por una mayoría de cuatro mil trescientos doce votos; y por lo tanto la Comisión propone a esta H. Asamblea que sean aceptados los CC. Gabriel R. Cervera y Enrique Parra, como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 50. distrito electoral del Estado de Michoacán.

“Que el expediente correspondiente a la credencial del C. José Manzano, por el 15 distrito electoral del Estado de Jalisco, está conforme a la ley y fue electo por mayoría de votos, así como para suplente el C. Miguel R. Martínez, y no habiendo habido protesta en su contra, la Comisión propone sean aceptados los CC. José Manzano y Miguel R. Martínez, como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 15 distrito electoral del Estado de Jalisco.

“Que el expediente correspondiente a la credencial del C. Alfonso Cravioto, por el 70. distrito electoral del Estado de Hidalgo, está correcto; no tiene infracciones a la Ley Electoral; no hubo oposición de parte contraria, y fue electo por una mayoría de dos mil novecientos setenta votos, y como suplente, el C. Lauro Alburquerque, con una mayoría de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho votos; por lo tanto, la Comisión propone al Congreso sean aceptados para diputados los CC. Alfonso Cravioto, como propietario, y Lauro Alburquerque, como suplente, por el 70. distrito electoral del Estado de Hidalgo.

“Que el expediente del C. Crisóforo Rivera Cabrera, correspondiente al 15 distrito electoral del Estado de Oaxaca, está confor-

me a la ley, no hubo protesta alguna y en él se ve que el C. Rivera Cabrera fue electo por una gran mayoría de votos, así como el señor Miguel Ríos, para suplente, también por una mayoría de votos, y la Comisión propone a esta H. Asamblea, sean desde luego aceptados los CC. Crisóforo Rivera Cabrera y Miguel Ríos, como diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 15 distrito electoral del Estado de Oaxaca.

“Que el expediente correspondiente al C. Rafael Espeleta, por el 2o. distrito electoral del Estado de Durango, está correcto y fue electo **por una mayoría de un mil doscientos veintiún votos**, como diputado **propietario**, y como suplente, **por un mil doscientos diez y siete votos**, el C. Francisco de A. Pérez; y no habiendo protesta alguna ni infracción conforme a la Ley Electoral, la Comisión propone sean ambos aceptados, como diputado propietario el C. Rafael Espeleta, y suplente, el C. Francisco de A. Pérez, por el 2o. distrito electoral del Estado de Durango.

“Que en el expediente del C. Antonio Hidalgo, por el 1er. distrito electoral del Estado de Tlaxcala, no se encuentran irregularidades ni infracciones conforme a la Ley Electoral; no hay protesta alguna y ha sido electo **por una mayoría de cinco mil doscientos sesenta y nueve votos**, y como suplente el C. Felipe Xicoténcatl, **por una mayoría de cuatro mil novecientos cuarenta y seis votos**; y por tanto, la Comisión pide al H. Congreso sean aceptados ambos candidatos: como diputado propietario, el C. Antonio Hidalgo, y como suplente, el C. Felipe Xicoténcatl, por el 1er. distrito electoral del Estado de Tlaxcala.

“Que revisando la credencial del señor Carlos M. Ezquerro, se encuentra que dicha credencial es un parte telegráfico al subsecretario de Gobernación, en el que se le dice que el C. Ezquerro ha sido electo por el 3er. distrito electoral del Estado de Sinaloa; pero no constan los nombres de los miembros de la Mesa electoral y no se tiene a la vista el expediente respectivo ni se conoce el nombre del suplente.

“Que revisando el expediente relativo a la credencial del señor Bruno Moreno, designado por el 6o. distrito de Jalisco, se encontró que el expediente está en regla conforme a la Ley Electoral, que no hubo protesta alguna en su contra y que aparece de los datos encontrados allí, que fue electo **por una mayoría de ciento cuarenta votos**, para diputado propietario, y para suplente, el señor coronel Gilberto Dallí, por igual número de votos; no habiendo habido protesta alguna ni infracción a la Ley Electoral vigente, la Comisión propone a la H. Asamblea del Congreso Constituyente, se sirva aprobar la elección hecha por el 6o. distrito electoral del Estado de Jalisco, en los CC. Bruno Moreno, para diputado propietario, y coronel Gilberto Dallí, como diputado suplente.

“Que la Comisión no tiene a la vista el ex-

pediente completo que corresponde al C. Antonio Ancona Albertos, sino una acta firmada por el presidente de la Junta Computadora y demás miembros de ella, y en cuya acta se hace constar que el señor Antonio Ancona Albertos fue electo diputado propietario al Congreso Constituyente, **por una mayoría de dos mil doscientos trece votos**, y el señor Ramón Espadas para **diputado suplente, por una mayoría de dos mil trescientos noventa y cinco votos**, y en la cual acta consta, además, el escrutinio verificado por la misma Mesa, faltando únicamente los demás elementos que deben componer el expediente completo, como son boletas y actas parciales de las mesas de las casillas electorales, y no habiendo ninguna protesta en contrario, por consiguiente, la Comisión propone:

“Respecto al señor Carlos M. Ezquerro, que no habiendo expediente ni credencial, por una parte, y cayendo bajo la prohibición del artículo 4o. de la Ley Electoral, por haber servido al Gobierno de la Convención en la Administración Principal del Timbre del Distrito Federal, según las informaciones verbales del C. Ernesto Perusquía, actual director general del Timbre, no debe ser aceptado como diputado al Congreso Constituyente; y con respecto al señor Antonio Ancona Albertos, la Comisión opina que se le debe aceptar como diputado propietario y al C. Ramón Espadas como diputado suplente, por tener el extracto del expediente consignado en el acta que levantó el personal de la Junta Computadora en el 1er. distrito electoral del Estado de Yucatán.

“La Comisión hace observar al H. Congreso Constituyente, que habiendo tenido a la vista el telegrama del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, dirigido al ciudadano subsecretario de Gobernación el 20 de noviembre de este año, relativo a las acusaciones que se les hacían a algunos diputados al Congreso Constituyente, por caer bajo la prohibición del artículo 4o. de la Ley Electoral, por haber servido al Gobierno de Huerta, y en el cual telegrama el Primer Jefe manifiesta: Que los diputados quedaron en la ciudad de México por órdenes terminantes de la Primera Jefatura, expedidas en la ciudad de Piedras Negras y transmitidas por conducto del licenciado Eliseo Arredondo; la Comisión cree que el señor licenciado Guillermo Ordóñez, que el señor licenciado Crisóforo Rivera Cabrera, que el señor licenciado Alfonso Cravioto y que el señor Antonio Ancona Albertos no caen bajo la prohibición del artículo 4o. de la Ley Electoral, por la declaración que por telegrama hizo el ciudadano Primer Jefe, por la que se ve que los diputados fueron servidores de la causa constitucionalista, obedeciendo órdenes de la Primera Jefatura, y a cuya causa prestaron servicios indirectos, logrando éxito al impedir la realización del empréstito propuesto por Victoriano Huerta, y obligando al mismo a disolver al Congreso; por lo tanto, la Co-

misión propone al H. Congreso Constituyente sean aceptados los infrascritos, CC. Guillermo Ordóñez, Crisóforo Rivera Cabrera, Alfonso Cravioto y Antonio Ancona Albertos, como diputados al Congreso Constituyente. —La 2a. Comisión Revisora del 2o. Congreso Constituyente de la República Mexicana, de mil novecientos diez y seis.—El presidente, **R. C. Castañeda**.—1er. secretario, **José María Rodríguez**.—2o. secretario, **E. Perusquia**.”

6

—**Un C. secretario**: Está a discusión el dictamen.

—**El C. Cravioto**: Pido la palabra para reclamar el trámite.

—**El C. Rivera Cabrera**: Pido la palabra para reclamar el orden.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera**: De una buena vez y para el mejor resultado de las discusiones de esta Cámara, así como para encauzar debidamente los debates de este Congreso Constituyente, se hace necesario aplicar los preceptos contenidos en el Reglamento del Congreso General, que es el que debe ser observado en este caso por falta de uno especial; por lo tanto, suplico al señor presidente se sirva decir a los señores que deseen tomar la palabra, pasen a inscribirse a la Mesa.

—**El C. Cravioto**: Pido la palabra en pro.

—**Un C. secretario**: Está a discusión la primera proposición del dictamen de la Comisión Revisora que acaba de oírse; de manera que los oradores pueden pasar a inscribirse.

—**El C. presidente**: Pasen a inscribirse los oradores.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel**: Pido la palabra, para una moción de orden.

—**El C. presidente**: Tiene usted la palabra.

—**El C. Aguirre Berlanga Manuel**: La Secretaría propuso, o mejor dicho, por orden de la Presidencia, dijo que se ponía a discusión la primera proposición del dictamen, y entiendo que deben ser todas las proposiciones en un solo acto, aun cuando los oradores en pro o en contra vayan atacando o sosteniendo una a una las proposiciones concretas del dictamen.

—**El C. presidente**: Pues yo propongo que se vuelva a leer el dictamen y en cada caso se diga si se aprueba o no se aprueba. (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. Cravioto**: Pido la palabra.

—**El C. presidente**: Tiene usted la palabra.

—**El C. Cravioto**: El procedimiento parlamentario correcto para la discusión de varias proposiciones presentadas, es el siguiente: si no hay quien tenga la intención de objetar ninguna de esas proposiciones, sale sobrando perder el tiempo en ir estudiando una por una. Si alguno de los señores presuntos diputados, después de haber escuchado la lectura de las proposiciones, quie-

re objetar alguna de ellas, puede pedir a la Secretaría que la aparte, con el fin de estudiarla por separado. Nosotros no tenemos necesidad de perder el tiempo en ir votando una por una. Si hay alguna proposición que se deba discutir, que se separe. Por lo tanto, yo propongo al señor presidente se sirva preguntar a la Asamblea qué proposición debe separarse para su discusión.

—**Un C. secretario**: A la 2a. Comisión encargada de revisar las credenciales se le encendieron quince dictámenes, uno para cada credencial; pero por un mero error los incluyeron en un solo dictamen. En resumen.... (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. Cravioto**: Hago observar que esa Presidencia no puede alterar el procedimiento parlamentario correcto. Si vamos a estar revisando uno por uno los dictámenes de las comisiones, no acabaremos nunca de integrar el Congreso.

—**El C. Andrade**: El artículo 5o., en su fracción II, dice: “Cada sección presentará un solo dictamen sobre los expedientes que le hayan correspondido en el reparto, dictamen que se encargará de sostener cuando fuere impugnado.” Luego en un solo dictamen deben ir todos los dictámenes rendidos por las comisiones.

—**El C. Magallón**: El artículo 6o. del decreto dice: “Artículo 6o. El 25 de noviembre, a las nueve de la mañana, se verificará la segunda junta preparatoria de los diputados al Congreso Constituyente, y en ella presentarán las comisiones escrutadoras los dictámenes respectivos, procediéndose inmediatamente a la discusión de ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

“Los dictámenes de las comisiones revisoras deberán concluir consultando en proposiciones concretas la validez o nulidad de cada elección de propietario o suplente.”

—**El C. secretario González**: La Presidencia ha dispuesto que se discuta la proposición primera, por ser así más fácil obtener una resolución clara sobre cada credencial. Si se discutieran todas en un solo acto, podría venir una confusión que no sería fácil evitar, dado el número de diputados y el de credenciales. Según la fracción que acaba de leer antes un señor diputado, manda el Reglamento que se discutan por orden numérico. Por eso la Secretaría puso la proposición primera para discutirse. Si en ésta no hay ningún diputado en contra, desde luego queda aprobada, y así sucesivamente podemos ir pasando de proposición en proposición y acabaremos más rápidamente.

—**El C. Palavicini**: Pido la palabra.

—**El C. presidente**: Tiene la palabra el presunto diputado ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini**: El señor secretario se ha equivocado en la interpretación de la ley; está perfectamente precisado que es un solo dictamen y no son varios dictámenes de la Comisión Revisora. Se va a discutir un solo dictamen y si en el transcurso de la

discusión los señores presuntos diputados creen conveniente separar las varias proposiciones del dictamen para su votación, se hará esto; pero la discusión es para un solo dictamen; por consiguiente, está a discusión un dictamen. Que se inscriban los oradores en pro y en contra y después del debate se haga una lista de las proposiciones que se quieran separar para el efecto de la votación.

—**El C. Andrade:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Andrade:** En todas las prácticas parlamentarias, todo dictamen se discute primero en lo general y luego en lo particular; podemos seguir ese procedimiento de discutir primero el dictamen en lo general y después en lo particular cada una de las proposiciones; de esta manera se hermanan las dos ideas que están aquí contendiendo.

—**Un C. secretario:** La Presidencia pregunta si está suficientemente discutido el punto. Los que estén por la afirmativa por que se discuta en un solo dictamen.....

—**El C. Palavicini,** interrumpiendo: Pido la palabra para una moción de orden.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Palavicini:** Eso no se puede someter a discusión; esta es una cuestión de ley que no necesita ser discutida. El señor presidente tiene que someter a discusión el dictamen de la Comisión Revisora, porque así se lo ordena la ley. El procedimiento legal en toda ley no puede estar a discusión ni por el decreto de la Primera Jefatura, ni por el decreto de convocatoria, ni por cualquier otro decreto.

—**El C. presidente:** Queda a discusión el dictamen.

—**El C. Cravioto:** Pido la palabra en pro.

—**El C. presidente:** Pasen a inscribirse aquí los que quieran hablar.)

(Los oradores pasan a inscribirse.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Alfonso Cravioto, en pro.

—**El C. Cravioto:** Yo creo que el orden de esta discusión debe ser al revés; primero debe hablar un orador en contra....

—**El C. Dávalos:** Me parece que la Secretaría debe primero decir quiénes se han inscripto en pro y quiénes en contra; no recuerdo el número del artículo reglamentario; pero lo hay.

—**El C. secretario Ilizaliturri:** Se han inscripto para hablar en pro del dictamen los señores Alfonso Cravioto, Crisóforo Rivera Cabrera, Félix F. Palavicini; en contra, los ciudadanos Carlos M. Ezquerro, Rafael Martínez de Escobar, Andrés Magallón, Francisco J. Múgica y Froylán C. Manjarrez.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Carlos M. Ezquerro.

—**El C. Ezquerro:** Señores diputados: El primer punto que precisa tocar, es el relativo a mi credencial. Se ha dicho por la Comisión que vengo desprovisto de credencial y únicamente se ha citado un documento

que dice ha expedido el secretario de Gobernación, en que hace presente que el Gobierno del Estado de Sinaloa manifiesta que he sido electo diputado por el tercer distrito electoral de aquél; o mejor dicho, refirió que había un telegrama; pero tal parece que ese telegrama lo hizo consistir como de carácter particular. No, señores, el telegrama está subscrito nada menos que por el presidente del Colegio Electoral; en tal virtud, el cargo de diputado por el tercer distrito electoral del Estado de Sinaloa, me hizo que me presentara el día 20 de los corrientes a tomar parte en los asuntos del Congreso Constituyente. Hay también un documento que, aunque tiene carácter particular, da cuenta de los votos que obtuve en las elecciones; pero, repito, mi campaña política ha sido hecha personalmente. Fuí a los lugares más apartados de mi distrito, en donde obtuve el voto de mis conciudadanos, a excepción del de San Ignacio, que por la premura del tiempo no pude visitar; trabajos que emprendí, convencido de que es lo debido, lo democrático, porque hay cierto decaimiento en las masas cuando no se presenta el candidato y, sin embargo, allí también obtuve el voto de mis conciudadanos, por el tercer distrito electoral del Estado de Sinaloa. Puedo citar como testigo al señor Magallón y a otros señores diputados por Sinaloa, para que digan si es cierto que mis conterráneos me han dispensado nuevamente su voto, como me lo dispensaron en la vigésimosexta Legislatura.

—**El C. Magallón:** Sí, es cierto.

—**El C. Ezquerro:** He manifestado a ustedes que mi elección fue positivamente hecha por todos mis conterráneos, quienes conocen mi adhesión a la causa; a mis amigos que no me han creído manchado. Señores: yo creo que un hombre que no es personalista, cuando cree que allí está la verdad, va hacia ella, porque le guía el espíritu del nacionalismo más que el del personalismo; pero cuando descubre un error y vuelve sobre sus pasos, entonces, ¿se le puede tachar de espurio? En cambio, otros presuntos diputados —que citaré adelante—, han tenido acaso más méritos que los míos para figurar en este honorable Congreso? Porque si pequeños son mis méritos, mucho más insignificantes son los suyos. A la Cámara toca resolver si soy delincuente, y si así lo declara, entonces con mucho gusto sacrificaré mi personalidad, aunque sería el bochorno más grande de mi vida. Creo que mi defensa ha sido hecha por la misma Comisión; ella se ha encargado de justificarme, señores; entre los quince dictámenes que emitió, el mío fue el único adverso, todos los demás resultaron puritanos; para ellos no existió el artículo 4o. El artículo 4o. solamente es aplicable al señor Ezquerro, porque había servido un puesto público a la llegada del llamado gobierno convencionista. Quiero hacer a este respecto una indicación,

señores: ante todo, repito que no vengo a solicitar gracia; quiero que se me haga justicia, que no se me deje el estigma de traidor, como alguien ha querido llamarme. Acepté, sí, señores, el empleo de administrador del Timbre en México, como a los veinte días del llamado Gobierno de la Convención, presidido por Eulalio Gutiérrez; y no fuí el único equivocado que creyó que ese hombre de buena fe y reconocido revolucionario, en aquél momento haría la unión revolucionaria. Muchas personas saben que cuando se manifestó el cisma entre la Convención y el señor Carranza, muchos espíritus flaquearon, mientras no se vió tornarse una revolución en reacción, descubriendose la mano clerical. Yo confieso que creí que Eulalio Gutiérrez era un hombre honrado, y cuando me cenvencí de la verdadera situación, entonces mi conciencia me indicó que debía irme con los míos, y así lo hice. ¿Puede tacharse a un hombre de traidor cuando vuelve sobre sus pasos? No, señores. Allí tenemos a hombres que mucho han luchado por las libertades del pueblo, como Amaro, Zuazua, Elizondo y Novoa, que también fueron unos extraviados. A éstos, se les puede tachar de traidores? Indudablemente que no. Una vez tuve una plática con el general Novoa, en el hotel Iturbide, en México, en los primeros días de estas desgraciadas divisiones, y ahí le hice presente cuáles eran mis ideas y, apenado de mi error, le indiqué cuál era nuestro deber. Todos estos hombres, Samuel de los Santos, que está presente, ¿puede decirse que son traidores? ¿Serán indignos de pertenecer a este Congreso? Seguramente que no. Lo expuesto es el motivo por el que se me quiere arrojar de aquí; ese es mi delito, señores. Ahora, a mí no me toca hacer la historia respecto a los pequeños servicios que he prestado a la revolución. Ese grupo de los diputados que pertenecieron a la Cámara en la época del Gobierno del señor Madero, puede dar testimonio de cuál fue mi conducta. Pueden decir si estuve siempre contra los reaccionarios, si fuí radical, si fuí leal a la revolución; el señor Luis Manuel Rojas puede manifestarlo.

—El C. Rojas: Es cierto.

—El C. Ezquierro: Cuando en marzo de 1913 salí abandonando a mi familia, no digo abandonando intereses porque no los tengo, dicho sea de paso —no hice fortuna, señores, con la revolución—, un cargo de confianza, de altísima confianza, tuvo a bien confiarle el señor Carranza. Desde el principio del movimiento, llegó aquí, lo desempeñé no sé cómo. La posteridad lo dirá y mis amigos saben si tengo bienes de fortuna y si hubo algo dudoso de mi conducta. Fuí un honrado administrador de las rentas públicas, revolucionario y fiel servidor de la hacienda pública, porque no se me conocieron negocitos, no se me conoce fortuna. Eso es lo que lego a mis hijos: un nombre prestigiado en ese sentido. Pasando a

otra cosa: es una casualidad que mi credencial haya sido la única que ha merecido que la Comisión revisora la desechara; todos los demás presuntos diputados han resultado puritanos; no se han discutido sus personalidades; ellos han pasado limpios de toda mancha. El periódico que dirige el señor Palavicini, ayer se ocupaba de mí, manifestando que yo había sido administrador del Timbre en México, que había sido también director de aduanas en época de la llamada Convención; lo segundo es una falsedad. Es mucha casualidad que la víspera del día en que se iba a discutir mi credencial, se hubiera iniciado o preparado el ataque formulado contra mi humilde personalidad. Mis sospechas se tornan en realidad, o mejor dicho, creo que en esa obra está la mano del señor Palavicini, no obstante que ayer me decía, sincerándose, que él no era autor de aquel artículo; que él no venía a esta Cámara sino a hacer una labor nacional y no se ocupaba de pequeñeces; pero sigo creyendo y lo repito, que esa es obra suya, fraguada y perfectamente preparada contra mí, porque es mucha casualidad, repito, señores, que la Comisión dictaminadora, por una parte, me condene, y ayer también el periódico "El Universal" me imputase los referidos cargos. Yo me permitiría decir al señor Palavicini: mi conducta como hombre público está a la vista, es conocida, no tiene ninguna nota que pueda avergonzarme y, ¿podría el señor Palavicini decir lo mismo?

Los que ayer conocimos sin fortuna, ahora son poderosos, porque han medrado con la revolución. Yo no quiero por ahora hacer alusiones personales, porque la nación entera los conoce bien y está en estos momentos pendiente de nosotros. Yo nunca hubiera creído, señores, que el radicalismo se quisiera ejercitar sobre mí, con un criterio tan absurdo, que no merece aplicarse a un hombre que ha tenido una pequeña falta que no le prohíbe estar entre vosotros, y que se le quiera aplicar el artículo 4o. como tratándose de enemigo, creándole grandes responsabilidades. Repito, quiero decirlo: ¿cuál es mi falta? ¿Pueden pesar más en mi balanza esos cargos que se me atribuyen, que mis pequeños méritos revolucionarios? Y esos aunque pequeños méritos, mis esfuerzos, ya no digo mi humilde labor revolucionaria, todo va a fracasar por un error político? Ayer me dijo el señor Palavicini que él era ajeno a los ataques que se me hacen en su periódico, de que yo fuí villista, zapatista y otros epítetos; que él no había tenido ninguna participación; pero en cambio, él es el director de ese periódico, y no puede ser otro el autor de esos ataques; y aunque diga que no, yo seguiré creyendo que él es el intriga.

—El C. Palavicini, interrumpiendo: Pido la palabra para contestar una alusión personal.

—**El C. Ezquierro:** Pero yo no temo los ataques del señor Palavicini ni de sus aliados. A ustedes pido fallen con entera justicia, sin pasión. Ustedes saben si soy indigno de formar parte de este Congreso. Pido que dicten su sentencia en este asunto, y el fallo lo acataré gustoso, aunque yo hubiera querido que no se me hubiera puesto a una prueba que no merezco. Dejo la palabra a otros, porque en este asunto me veré precisado a hablar varias veces para exponer algo que pueda ilustrar a ustedes. Señores, para concluir, quiero decir algo sobre este caso: yo he recibido también, y creo que todos los demás presuntos diputados, esa copia del telegrama del señor Carranza, que los autorizaba a quedarse en México cuando el cuartelazo huertiano; debió ser acaso el primero en no aceptarme como amigo, y con satisfacción, con orgullo, digo que ha sido todo lo contrario, que ni siquiera dió lugar a que le hiciera explicaciones de mi conducta; sino que me tendió la mano, demostrándome su confianza. He recibido, repito, esa nota, y la he sabido interpretar. No porque quiera hacer al grupo renovador ningún ataque; pero he entendido, y es natural entenderlo así, que esa disposición que se me hizo conocer, no puede, en manera alguna significar una consigna —es incapaz de ello nuestro Primer Jefe—, y por lo tanto, queda a nuestro juicio juzgar quiénes son responsables, quiénes están bajo el rigor de la ley relativa; queda a vuestra conciencia a quiénes debe hacerse responsables de aquellos hechos. Aceptad como diputados a quienes lo merezcan; cuando vengan los dictámenes y se discutan las personalidades de cada uno en particular, entonces señalaré contra quiénes es mi opinión, a quiénes considero como verdaderos hombres de principios, y sobre quiénes pienso que, a pesar de que fueron a la revolución, no son dignos de la confianza de la nación. Si llegamos a los debates y yo estoy en ellos, entonces, señores, haré presente a qué diputados me referir. Para concluir, en ustedes deposito mi situación, ustedes saben cómo la resuelven; ya me han escuchado bastante; he hablado para aquellos que no me conocían; para los que me conocen, no he dicho nada. (Aplausos.)

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra para una alusión personal.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. Palavicini:** No estoy inscripto en la lista de los oradores que van a hablar en pro de la credencial del señor Ezquierro; pero quiero contestar una alusión personal. Yo no soy actualmente el director de "El Universal"; con anticipación he solicitado una licencia para separarme de su dirección y venir a este Congreso; estoy aquí como presunto diputado, no como director de "El Universal"; "El Universal" tiene aquí un corresponsal extraordinario. Yo no debo hacerme solidario de la correspondencia para

"El Universal", porque yo no lo dirijo en estos momentos. Por otra parte, he dicho al señor Ezquierro, anoche, que soy ajeno absolutamente a esa noticia, y también le manifesté que yo no voy a impugnar ninguna credencial y que cuando llegue la votación del dictamen que se refiere a su credencial, voy a votar en pro, a fin de aprobarla. Esto por lo que se refiere a los ataques personales. Oportunamente quiero hacer constar que no tomo la palabra para atacar al señor Ezquierro ni para tacharlo de persona insignificante que no está a la altura de nuestra misión.

—**El C. Cravioto:** Pido la palabra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Cravioto.

—**El C. Cravioto:** Señor presidente: el orden en que deben hablar los oradores es un derecho exclusivo que corresponde a los inscriptos y que se regirá por el turno de la inscripción. (Voces: ¡No se oye! ¡Tribuna!) El señor Rivera Cabrera y yo hemos convenido (Voces: ¡No se oye!) en que él sea el primero que hable y en seguida yo tendré el honor de tomar la palabra para defender el dictamen, contestando lo que va a decir el primer orador del contra.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—**El C. Rivera Cabrera:** Señores presuntos diputados: muchas veces una ligereza es causa de males de mucha trascendencia. Los señores comisionados de la 1a. Comisión Revisora de credenciales, con una ligereza que yo no alcanzo a comprender, me han incluido entre los señores diputados renovadores que permanecieron en la Cámara —XXVI Legislatura— después de los sucesos de febrero. No hay tal cosa; yo no permanecí en esa Cámara durante el tiempo a que se contrae el telegrama del Primer Jefe; antes de ese tiempo me fui a la revolución y sobre este particular me voy a permitir leer algunas constancias que aquí traigo. Debo hacer antes la siguiente explicación: si los señores de la 1a. Comisión no enmiendan su dictamen, seguiré haciendo uso de la palabra para apoyar mi tesis; de lo contrario, me concretaré únicamente a las constancias a que me he referido. Dicen así: (Leyó varios documentos que comprobaban su dicho.) (Aplausos.) Además, pues, de estas constancias, puedo, dentro de esta misma honorable Asamblea, designar algunas personas que me han encontrado en campaña. Aquí está el señor general Samuel de los Santos, quien desde hace mucho tiempo me ha visto en campaña, lo mismo que el señor general Jara, que tenemos presente; por consiguiente, dado lo dicho, yo, con todo respeto, suplico a la honorable Comisión Revisora de credenciales, se sirva enmendar el dictamen que produjo respecto a mí en la forma que queda indicada. (Aplausos.)

—**El C. Rodríguez José María:** En nombre de la Comisión, señores, manifiesto que

no tiene la 2a. Comisión Revisora inconveniente en acceder a los deseos del señor Rivera Cabrera. No tuvimos ningún documento ni noticias de que el señor Rivera Cabrera hubiese salido a campaña. Las únicas noticias que llegaron a nuestros oídos fueron que había sido del grupo renovador; así es que la Comisión no tiene inconveniente ninguno en modificar el dictamen favorablemente. (Aplausos.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Martínez de Escobar.

—**El C. Martínez de Escobar:** Pláceme expresar la íntima satisfacción y el júbilo infinito que experimento al hacer oír aquí mi palabra sencilla y modesta; pero plena de sinceridad y llena de entusiasmo, como es, como tiene que ser y como ha sido siempre, a través del tiempo y del espacio, la voz de la juventud que arranca de las más profundas raíces del alma y brota persiguiendo un ideal, ya que la juventud que florece, ya que la juventud que es el portavoz de la expansión de anhelos de gloria, siembra ideales de intensa justicia, de modificaciones libertarias. Tal es como voy a atacar el dictamen, pues lo considero absolutamente inconsecuente, absolutamente irregular y completamente parcial. Fundados únicamente en un telegrama de la Primera Jefatura, dicen en el dictamen los señores de la 2a. Comisión que, por esa razón, de una manera absoluta, desde luego emiten su opinión en el sentido de que a los señores que permanecieron en la Cámara de Diputados después del cuartelazo, no se les debe tomar en consideración este gran hecho delicuoso en lo general y si sólo con respecto a determinados diputados en lo particular; y digo que es inconsecuente, porque no deben estar aquí esos señores diputados que permanecieron allí sancionando todos los actos de Victoriano Huerta. No obstante eso, dice después el dictamen que no debe admitirse la credencial del señor Ezquerro, porque el señor Ezquerro sirvió a la Convención. Es enteramente inconsecuente que el ciudadano Primer Jefe hubiese tenido necesidad de enviar un telegrama especial refiriéndose a ciudadanos que, como el señor Ezquerro, estaban en las mismas circunstancias que los diputados que se quedaron en la Cámara después del cuartelazo. Yo creo que es enteramente inconsecuente, por esa razón, que se deba desechar la credencial del señor Ezquerro por el simple hecho de que haya permanecido quince o veinte días al lado de la Convención y que se acepten las de los señores diputados que permanecieron en los escaños de la Cámara, únicamente teniendo en consideración un telegrama de la Primera Jefatura, que ya con espíritu de análisis y con criterio sereno vamos a estudiar. Primeramente, el telegrama de la Primera Jefatura no dice en qué fecha comisionó al señor licenciado Arredondo para que dijera a los señores diputados que permanecieran allí. ¡Sí sirvieron o no sirvieron a la revolución? ¡Sí sirvieron o no sir-

vieron a Huerta? Los señores que permanecieron en el seno de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, después del cuartelazo, es indudable que no son revolucionarios de ideas, que no son revolucionarios de sentimientos, que no son revolucionarios de acción. (Aplausos.) Como expresé, si se me permite la palabra, es indudable que tenemos que ir haciendo muchos distingos, pues no es posible que tratáramos de medir con la misma vara a un hombre de la talla de Luis Manuel Rojas, conocido a través de los cuatro puntos del horizonte nacional como grande revolucionario, y a hombres como Cravito, como Palavicini, como José Natividad Macías. Es indudable que una inmensa responsabilidad tuvieron los señores de la Cámara al Congreso de la Unión, al admitir la renuncia de los señores Francisco I. Madero y Pino Suárez, y es esta responsabilidad tan intensa, que nada ni nadie podrá borrarla; es una responsabilidad tan grande, que es absolutamente imposible que en este Congreso se absuelva a estos señores renovadores de esos actos responsables que sí caen bajo la sanción de la ley y bajo la sanción del artículo 4o. relativo, que es el que se ha tratado de interpretar. Es bien sabido que la mayoría de los gobernadores de los Estados, que una gran mayoría de ellos, estaba dispuesta a desconocer al usurpador y levantarse en armas contra la usurpación, y que si no lo hicieron, fue porque la Representación Nacional no lo hizo, porque los señores de la Cámara le dieron su voto a Victoriano Huerta. Los señores de la Cámara llamaron a Victoriano Huerta para que fuera presidente de la República, y esos señores siguen haciendo creer a los incertos, que son revolucionarios. Decía yo que la mayoría de los gobernadores, porque en esos días me encontraba yo en Tabasco, y unos de los gobernadores —tendremos que ser un poco menos retraídos en estas cuestiones—, estaban absolutamente dispuestos a desconocer a Huerta, cuando intempestivamente tuvieron noticia de que había sido reconocido por la Cámara. Entonces se quedaron confundidos, no sabían qué hacer, y es natural: esos señores no revolucionarios, de la talla de Cravito y Palavicini, no enteramente convencidos de los ideales de la revolución, reconocieron a Victoriano Huerta. Esta sumisión responsable no se les puede quitar a los señores que permanecieron en la Cámara después del cuartelazo. Algunos de ellos dicen que admitieron la renuncia de Madero por salvarle la vida. No puede ser esto verdad, esto no puede de ser cierto, es solamente una defensa, porque necesitan defenderse de los ataques que se les hagan por una falta grave, porque su personalidad individual ya desapareció ante la monstruosidad suprema de una institución, de una personalidad moral, de una personalidad colectiva, de un Poder como era el Poder Legislativo. La mayoría de estos señores indudablemente estuvieron a la altura

de Lozano, de García Naranjo, de Olaguíbel y de Querido Moheno. Dicen que aceptaron la renuncia para evitar la muerte de los señores Madero y Pino Suárez. Si así fuera, los señores diputados, después de que se convencieron de que los señores Madero y Pino Suárez habían muerto para inmortalizar sus nombres, después de que estos señores habían dejado de existir, entonces debieron haberse salido de los escaños de esa Cámara y haberse ido al Norte; o si no tenían el valor suficiente para irse al Norte, siquiera hubieran ido a esconderse en los sótanos de sus casas y no volver a poner los pies en los escaños de la Cámara. Porque, indudablemente, vinieron al fin sancionando uno a uno, cada uno de los actos de Victoriano Huerta. Después, muchos de ellos, la mayoría de ellos, casi todos ellos, admitieron, apoyaron, estuvieron conformes con que se le diera un empréstito a Victoriano Huerta; es decir, sostienen al Gobierno de Victoriano Huerta contra la revolución, que estaba en todos los horizontes del país. Yo me voy a permitir leer este decreto de la Primera Jefatura, que dice así: "Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed: Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1o. Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio, que no concurren al próximo período de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la Ley de 25 de enero de 1862. Artículo 2o. Los que no concurren por desempeño de encargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado Gobierno de Huerta o de los gobiernos de los Estados que hubieren reconocido a éste como presidente interino, no disfrutarán de las garantías que otorga el artículo anterior y, en consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Libertad y Constitución.—Dado en el Cuartel General, en Durango, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos trece.—Venustiano Carranza."

Pregunto yo: ¿los señores que concurren el 15 de septiembre, caen en la sanción de este decreto, o no caen? Y, sin embargo, ya vemos cómo los señores de la Comisión sí opinan que debe excluirse al señor Ezquerro: ¿no es una gran parcialidad? ¿es lógico el dictamen? ¿es consecuente el dictamen? ¿no tuvieron en cuenta entonces allí, un sentimiento meramente personalista? Indudablemente que sí, porque hay razones más poderosas para que los señores que permanecieron en el seno de la Cámara de Diputados fueran excluidos, todos en general; pero de una manera particular debieron excluirse

los señores que ya cité anteriormente, porque el señor Ezquerro, cuando muchos de ellos estaban ganando \$16.50 diarios, el señor Ezquerro estaba en los campos de la revolución. Es injusto, señores, absolutamente injusto. Es necesario, por honor a nosotros mismos, el que ese dictamen tenga que ser enmendado en ese sentido. El señor Ezquerro apenas estuvo quince o veinte días o un mes con la Convención, y es cierto que cuando la Convención muchos hombres de buena fe, muchos hombres de ideales que sí son revolucionarios, equivocados, acaso extraviados, se fueron con la Convención; pero pronto, muy en breve, comprendieron que habían equivocado el camino y ellos volvieron sobre sus pasos y han seguido ayudando y colaborando, entre ellos el señor Ezquerro, al lado de la Primera Jefatura, han defendido de una manera perfecta todos y cada uno de los ideales de la revolución. Resulta absolutamente inconsecuente el dictamen en este sentido, y creo que debe ser enmendado. (Aplausos.)

—El C. Cravioto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Cravioto, en pro.

—El C. Cravioto: Celebro mucho que sea la juventud simpática, franca y contendiente de Rafael Martínez de Escobar, la que tenemos por delante, y no esta hoja anónima y cobarde, firmada por algunos que no han tenido, como nosotros, el valor de venir aquí, frente a frente y cara a cara, a asumir todas las responsabilidades que se nos exijan y a contestar todas las impugnaciones que se nos hagan.

La situación, en este Congreso, de los que fuimos diputados renovadores, me hace recordar un cuento viejo: había en una familia de gente bien educada la prohibición de que los chiquillos acudieran a la mesa cuando se tenía visita invitada a comer. Esto era con objeto de que los muchachos no hicieran boruca. Fue el tiempo pasando, los chiquillos crecieron, y sucedió, como era de esperarse, que el padre quiso iniciar al mayor en las prácticas sociales; la primera vez que hubo invitados, hizo que el chiquillo fuera a la mesa, prohibiéndole que tomara la palabra si no era con previo permiso. Transcurrieron los minutos, se sirvieron los platillos, y al llegar al mole, el niño comenzó a levantar la mano. El padre le dijo que hablara, y el otro exclamó: "Papá, me tocó hueso."

Esta es, señores diputados, la situación de nosotros en el Congreso. La primera vez que tenemos el honor de dirigirnos a tan ilustre Asamblea, es también para decir que nos tocó hueso, ya que hay algunos bondadosos compañeros que quisieran regresarnos a los lugares de donde vinimos, empacados en un furgón a guisa de cascojo político o en calidad de desecho de tinta.

No seré yo quien lamente que ciertas discusiones personales, provocadas por ignorancia completa de los hechos o por cálidas

pasiones egoístas, hayan entrado a este Congreso. Creo que es sumamente benéfico para los que habremos de integrar la Asamblea Constituyente, para el país, y para las labores mismas que nos están encomendadas, que se haga perfecta depuración de los hombres.

No veo en el tono vehemente que ha querido emplear el señor Escobar los primeros destellos de una borrasca que comienza; sino más bien los últimos relámpagos de una tempestad que se aleja.

El debate que se inicia, señores diputados, tiene para la significación de este ilustre Congreso, verdadera importancia: no se trata de discutir solamente la legitimidad de las credenciales que nos han traído aquí; sino que se trata, sobre todo, de esclarecer algunos puntos culminantes del momento acaso más doloroso de nuestra bien martirizada historia nacional.

Yo traigo a este debate mi serena confianza en la justicia vuestra, mi fe absoluta en el triunfo definitivo de la verdad y mi deseo sincerísimo de librar la memoria de ese hombre grande y bueno que se llamó don Francisco I. Madero, del rechazo hiriente con que la lógica implacable arroja también sobre el mártir algunos de los cargos que se nos hacen, puesto que la renuncia de Madero no sólo afecta a aquellos que la aceptaron; sino que afecta también al hombre venerable que puso su firma al calce de ella.

No quiero hacer en esta ocasión un discurso: sino mejor una plática política; no necesito de los prestigios de oropel de la retórica ni las argucias de la dialéctica para mi defensa y la de mis compañeros; sino que me bastará exponer, con protesta ante ustedes, ante la nación y ante la historia de decir verdad, me bastará exponer con toda sencillez, pero con toda precisión, una serie de hechos irrefutables y hacer las deducciones que esos mismos hechos imponen.

El día que se presentaron las renuncias de los señores Madero y Pino Suárez fue el siguiente al de la aprehensión de dichos señores y al de los fusilamientos horrendos de Bassó y de Gustavo Madero.

El pretorianismo, consumada la traición abominable, desplegaba ferocidades chacalescas y se ostentaba nauseabundo y capaz de osar todo.

Se había citado a una sesión extraordinaria de la Cámara y muchos presumimos lo que iba a suceder.

La mayoría parlamentaria que había apoyado al presidente Madero, se encontraba disgregada; unos diputados estaban presos, otros se habían escondido, algunos consiguieron salir de la ciudad; los pocos que quedábamos para afrontar la situación, logramos reunirnos en una de las calles cercanas a la Cámara, en los alrededores del Teatro Mexicano, para discutir qué era lo que convenía hacer. Algunos opinaban por no ir a la sesión, otros por asistir y votar en contra de

las renuncias. Todavía no se llegaba a un acuerdo definitivo, cuando se presentó ante nosotros un compañero de toda confianza, don Jesús M. Aguilar, pariente de Madero, y nos puso de manifiesto la situación. Madero y Pino Suárez ya habían firmado las renuncias. El cuartel general decía estar dispuesto a hacerlos salir al extranjero inmediatamente que el Congreso aceptara la dimisión; en caso contrario, si los diputados maderistas rompían el quorum o impedían por otro medio que las renuncias fueran aceptadas, entonces se procedería militarmente, y el cuartel general estaba resuelto a hacer desaparecer al presidente y al vicepresidente esa misma noche, de cualquiera manera. Aguilar, por lo tanto, en nombre de la familia Madero, se acercaba a nosotros para suplicarnos que asistiésemos a la sesión y votásemos las renuncias.

Todavía más: se nos aseguró que la situación internacional era de tal manera grave, que de no resolverse el asunto de la Presidencia esa misma noche, al otro día las tropas americanas desembarcarían en Veracruz rumbo a México, es decir, la intervención y la guerra con los Estados Unidos.

¡Cuál era, señores, después de esto, nuestro deber! Desde luego aceptamos ir a la Cámara para evitar el fusilamiento inmediato del presidente; ya en ella, nos encontramos con esta situación: los señores Moheno, Salinas y Delgado, confirmaron desde la tribuna, con circunloquios, pero de una manera clarísima, las amenazas que había hecho el cuartel general en contra de la vida de los funcionarios presos. Todos los enemigos de la revolución, acrecidos con los que siempre se van a la cargada, formaban una mayoría decisiva dispuesta a aceptar la renuncia. Frente de ellos nos encontrábamos dos grupos: el legalista y el maderista, formando minoría perfectamente notoria; como dije antes, éramos sumamente pocos, así es que la responsabilidad de esos actos no corresponde a todo el grupo renovador, sino a los miembros de él que asistimos a la sesión. Nuestros votos no eran decisivos, formaban una minoría insignificante, no significarían más que una protesta. ¡Era conveniente lanzarla! Los legalistas opinaron porque sí, los maderistas, con excepción de Luis Navarro, opinamos que no, y voy a justificarlo.

El grupo legalista de la Cámara encabezado por Francisco Escudero y Luis Manuel Rojas, representaba al grupo moderado del Partido Liberal, presidido por Iglesias Calderón; defendía la legalidad por la legalidad misma, y nada más, y ésta era la única base de su apoyo para el Gobierno de Madero. Nadie los consideraba entonces como maderistas. Ellos tuvieron la facultad de rehusar su voto libremente sin comprometer la existencia del presidente y no arriesgando más que las propias vidas. Hicieron bien.

Nosotros, los maderistas, estábamos en situación enteramente distinta. Con Madero

teníamos ligas estrechas de corregionalismo, de fe, de gratitud, de cariño y de amistad personal. El era nuestro apóstol y nuestro caudillo, nuestra bandera y nuestra guía; era algo más que el presidente de la República: era el redentor del pueblo. Representaba no sólo la legalidad, sino algo de mayor trascendencia para nosotros: representaba la revolución. Su vida, por lo tanto, era para nosotros necesaria y había que defenderla a toda costa, no sólo por interés sentimental ni sólo por nuestra amistad, sino también por nuestro deber de revolucionarios.

Y Madero había presentado su dimisión. ¡Qué había detrás de ella! ¡Era éste un acto en el que inmolaba sus principios! ¡Era ésta una debilidad! ¡Era una cobardía! ¡Era una simple acción egoísta queriendo salvar la vida por la vida misma! No, indudablemente. ¡Menguado sería quien tal creyera! Madero había demostrado en ocasiones tremendas su indiscutible valor y su indomable energía; había hecho renuncia de su vida en múltiples ocasiones y se había mostrado dispuesto para el martirio cuando el martirio fuera necesario. ¡Cuáles fueron pues, las causas que le obligaron a dimitir? Exactamente las mismas que tuvimos nosotros para votar la renuncia, y esto lo comprueban los escritos de Márquez Stérling, las últimas conversaciones de Madero con Pino Suárez, y las posteriores confidencias que hizo a sus amigos. Madero creyó que salvando su vida, saliendo al extranjero, antes de seis meses volvería a su país restaurado por el poder avasallador del pueblo.

Protesto, señores, que ésta fue la causa, la causa principalísima por la que nosotros votamos también esa renuncia.

Y ahora, que nos juzguen los hombres honrados y serenos; pero que nos juzguen teniendo muy en cuenta las circunstancias de entonces. ¡Debimos haber faltado a la Cámara! Entonces fusilan desde luego al presidente. ¡Debíamos haber dado nuestro voto en contra! Estábamos en minoría, nuestra negativa no hubiera significado más que una protesta metafísica sin otro resultado práctico que crear mayor desconfianza para la vida de los funcionarios presos. Nuestro voto no fue cobarde; de haber tenido miedo, no habríamos ido a la sesión, y yo no habría hablado en la Cámara. Nuestro voto no fue traidor a los principios, porque antes que nada está la vida de la patria, y nosotros tratábamos de librirla de una intervención extranjera y desastrosa; nuestro voto no fue traidor a Madero, porque intentábamos conservarle la existencia; no fue traidor a la revolución, porque tratábamos de libertar a su caudillo, y, por último, no fue traidor a la legalidad, porque Madero, vivo y libre, significaba la restauración constitucional en breve plazo.

No cometimos un delito, no cometimos una falta, cometimos un error que fue también el de Madero; no prever la segunda traición

de Huerta, acaso más abominable que la primera; no concebir en nuestra psicología de hombres honrados la perversidad infinita, la podredumbre inverosímil que había en los hombres directivos del cuartelazo de febrero.

Este es, señores, el cargo que en justicia puede hacércenos; pero de este cargo nos exculpa la sana intención con que lo cometimos. La buena fe de este acto mío está certificada con mis antecedentes políticos anteriores de diez años a la renuncia de Madero, y con mi conducta pública posterior hasta la fecha. Pregunta el señor Escobar que cómo podríamos explicar la actitud que asumimos entonces. Bastarían los razonamientos que he expuesto con absoluta verdad; pero hay también, señor Escobar, en el DIARIO DE LOS DEBATES las palabras que me vi obligado a decir en nombre de mis compañeros desde la tribuna de la Cámara. Allí, señores diputados, está asentada la comprobación de lo que he dicho. Yo afirmé entonces que el voto que íbamos a dar en favor de las renuncias no era por temor de atentados contra nuestras personas, que ni nos cohibían ni nos espantaban; sino únicamente para salvar a la patria de un intervención extranjera funestísima, y, sobre todo, para librar la existencia de los dos altos funcionarios, en la sesión en que se votó la renuncia de Madero.

Si, como nosotros creímos, Madero sale de las garras de Huerta en el tren que estaba preparado y en el que lo esperaba ya su familia y algunos diplomáticos que iban a acompañarlo, yo desafío a cualquiera de vosotros me diga si Madero no hubiera vuelto poco tiempo después a la Presidencia de la República ayudado por el poder enorme de su pueblo.

Por desgracia, en la política, como en otras muchas cosas, todo se juzga por el éxito. Si hubiésemos acertado en nuestro patriótico deseo, fuésemos ahora políticos sagaces, salvadores de Madero y de la revolución, y nuestros serían los elogios y las alabanzas; pero viene el fracaso en vez del éxito, y es natural que caigan sobre nosotros los reproches duros y las palabras amargas. Biensabemos que casi todos entonan la canción cananea de Marcial, el poeta de los cinismos, que predicaba: "Si César es fuerte, con él; si César fracasa, contra él". Ya también dijo el clásico: "Locos son Catilina y Masianello, porque les fue contraria la fortuna."

Dice el señor Escobar que después de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, debimos haber ido a los campamentos del Norte; o que si no tuvimos valor para ello, debimos escondernos en las covachas de nuestras casas; que como nos quedamos en México, no somos revolucionarios ni de ideas, ni de sentimientos, ni de acción.

Yo pregunto al señor Escobar si fue acto de valor mío, si fue acto de un revolucionario de ideas, de sentimientos y de acción, haber pronunciado en la Cámara de Diputados,

raíz de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, frente a frente de los usurpadores y cuando el terror embargaba todos los espíritus, el primer elogio fúnebre que de los mártires se hizo en la República. Yo pregunto al señor Escobar si es o no ser revolucionario de ideas, de sentimientos y de acción, haber venido trabajando por las libertades del pueblo desde el año de 1903, como lo puedo comprobar con estos periódicos en que existen desde entonces artículos míos, candentes como de muchacho, pero con un gran sentimiento libertario que sigue perdurando en mí todavía. En esos artículos, señor Escobar, bajo mi firma, se ataca desde 1903 la séptima reelección del general Díaz; por ellos sufrí mi primer encarcelamiento, yendo seis meses a la cárcel de Belén, en compañía de los Flores Magón, de Juan Sarabia y de otros luchadores inolvidables. Yo pregunto si es o no ser revolucionario de ideas y de sentimientos, haber salido de esa prisión y a pesar de los obstáculos y a pesar de los peligros, seguir laborando francamente por los ideales del pueblo, desde entonces hasta ahora, sin vacilación y sin cobardía.

No se nos ocultó que podíamos irnos a los campamentos de la revolución; pero, señores, nosotros sabíamos perfectamente la situación que se tiene en un estado revolucionario de un lado y de otro. Ya desde entonces lo presentíamos, y ahora que yo he pasado por todos los trances lo confirmo. La mayor parte de los civiles que van al lado de una revolución cuando el período de ésta es principalmente militar, más van a servir de estorbo que de ayuda; más van a servir de parásitos que de hombres verdaderamente útiles; por esto no fuimos a los campamentos de la revolución. ¿Qué íbamos a hacer allí? ¡Íbamos a ser soldados! Yo me declaro francamente sin virtudes militares para ir a un asalto o para tomar una trinchera. Hubiera sido un soldado de los peores, un soldado como cualquiera, un fusil mal manejado y nada más: en cambio, en la Cámara de Diputados, señores constituyentes, nuestra acción era más efectiva; nosotros nos quedamos para trabajar allí obstruyendo en todo al Gobierno de la usurpación y organizando una oposición que dió resultados. Y si es verdad que Obregón llegó a la cima en los campos de Celaya, también es verdad que Belisario Domínguez llegó a la inmortalidad en el Senado de México.

Los peligros que tuvimos que afrontar eran formidables, y pesaban sobre nosotros a cada momento y en todas las circunstancias.

En los primeros días de marzo los miembros del bloque renovador nos reunimos en el Salón Verde de la Cámara de Diputados; allí se hizo un pacto escrito que firmamos todos y en el que juramos por nuestro honor hacer una oposición energética y sistemática contra el Gobierno de Huerta.

Este documento lo conservé en mi poder sólo 24 horas. Reflexionamos después que si

éramos hombres de honor, salía sobrando el documento. Tal papel sólo servía para comprometernos gravemente ante nuestros enemigos, y entonces optamos por destruirlo. Yo digo, en honor de los renovadores, que todos supieron cumplir con el juramento que se hizo, que todos nos apegamos al pacto, y este hecho es conocido de la República entera, este hecho ha sido muy estimado por algunos de los revolucionarios que están al tanto de estos detalles, inclusive el ciudadano Primer Jefe.

La cuestión del empréstito, como la pinta el señor Escobar, es absolutamente calumiosa. Yo no creo que el señor Escobar haya venido a esgrimir aquí ese argumento con mala fe, sino simplemente con falta completa de conocimiento de lo que sucedió en la sesión en que se discutió el empréstito.

Traigo, señores, como comprobación de nuestra actitud de entonces, un libro que ha escrito el señor Palavicini haciendo exacta historia de nuestra actitud en la Cámara, con documentos auténticos, cuyos originales están en el DIARIO DE LOS DEBATES. Este libro, si acaso lo consideran parcial por ser quien lo escribió un diputado renovador, tiene comprobación perfecta en el DIARIO DE LOS DEBATES, que pueden ustedes consultar en la Oficialía Mayor de este Congreso.

Nosotros tuvimos siempre el firme propósito de oponernos por todos los medios a la consecución del empréstito. De casualidad hubo un incidente que se prestó para que obstruccionáramos el quorum de la Cámara en la sesión en que el empréstito iba a empezar a discutirse. El diputado Francisco Escudero, que había salido para los campamentos de la revolución, suscitó en el seno de la Cámara dos cuestiones: la primera, si era debido que un diputado que notoriamente estaba revolucionando, siguiera cobrando dietas, y la segunda, si un diputado que había salido de la ciudad para irse a los campamentos revolucionarios, debía ser sustituido por el suplente, o no. He citado estas cuestiones, porque en ellas también se ve nuestro revolucionarismo. Habían salido ya muchos de nuestros compañeros que estaban al lado del señor Carranza, entre otros, González Garza, Fabela, Alvarez, Escudero, los que habían dejado, por nuestro consejo, poder para que algún apoderado cobrara sus sueldos y sus familias no carecieran de pan. De esto estaban enterados todos nuestros amigos y, sin embargo, tarde a tarde estábamos en ayuda de aquellos revolucionarios.

En la sesión en que se iba a votar el empréstito, el presidente de la Cámara, de manera arbitraria, introdujo al salón al señor Salvador Garibay, suplente de Escudero, y se quiso hacer, contra lo previsto en el Reglamento, que la Cámara le tomase protesta y que inmediatamente empezase a funcionar como diputado. Nosotros, desde luego, nos levantamos con energía en contra de ese acto arbitrario, tratamos de impedirlo, y aban-

donamos en masa el salón. Más nos importaba descompletar el quorum de la Cámara, que la entrada de ese diputado, quien, por ser suplente de Escudero, podría tener más afinidad con nosotros que con los contrarios. A pesar de nuestra salida, que como dije, fue en masa, el empréstito se discutió esa tarde y se aprobaron los principales artículos. Nosotros seguimos obstruyendo, y al otro día varios de los diputados que nos habíamos salido de la sesión anterior, el señor Palavicini, el señor Urueta, el señor Rendón, el señor Ugarte y el que habla, hicimos esfuerzos para que se hiciera constar en el acta nuestra salida, para que se viera que el empréstito había sido votado sin quorum legal y que, por lo tanto, asentada esta irregularidad, no se pudiera conseguir en el extranjero, pues más tarde la revolución tendría en ello el más fuerte de sus apoyos para desconocer totalmente el empréstito.

Como ven ustedes, las instrucciones dadas por el Primer Jefe por medio del licenciado Arredondo, se iban cumpliendo. Es verdad que el telegrama enviado a este Congreso por el señor Carranza no fija fecha, no dice, además, cuándo el licenciado Arredondo fue a darnos esas instrucciones; pero esto no le quita ni fuerza ni validez a la honrada justificación que en honor nuestro ha hecho el ciudadano Primer Jefe, pues en el mismo libro del señor Palavicini a que me he referido, y que está escrito de tiempo muy atrás, puede verse la referencia exacta de las mismas instrucciones a que se refiere el ciudadano Primer Jefe.

Después, para qué hablar más; vino la disolución de la Cámara, la caída de Huerta, y vino, señores, la primera depuración que tuvimos nosotros en Tlalnepantla, cuando el Primer Jefe tuvo la bondad de llamarnos a su lado y utilizar nuestros servicios directamente desde entonces. Vino después la incertidumbre del período de la Convención, cuando Carranza estaba en Puebla, sin más ayuda efectiva que la del general Coss y sin más amigos civiles que unos cuantos, entre los que nos contamos nosotros. Tuvimos el honor, algunos de los renovadores, de irnos a incorporar con él, y entonces el ciudadano Primer Jefe confirmó toda la lealtad que habíamos tenido en la Cámara de Diputados para él, para el constitucionalismo y para la revolución.

Nuestra conducta en Veracruz también es conocida. Todos ustedes saben que muchos de los diputados renovadores, a pesar de lo que se diga aquí, hemos prestado servicios, hemos trabajado dentro de nuestro carácter civil, y algunas de nuestras principales obras, que ha llevado a cabo la revolución, han sido, señores, este hecho. En la integración del personal constitucionalista hay un embajador, varios ministros diplomáticos, varios miembros del gabinete y algunos que han trabajado con el Primer Jefe en la elaboración de las leyes, y que han salido todos del

grupo renovador. Tal confianza del ciudadano Carranza para llamarnos a puestos directivos, creo que basta para darnos crédito de no ser espurios dentro de la revolución.

Para concluir, voy a decir sólo unas palabras relativas al artículo 40. Algunos que se dicen con espíritu de radicalismo, piensan que ese artículo se debe aplicar al pie de la letra; esto, señores, sólo se explica por falta de conocimiento en el manejo de las leyes o por sobre de pasión personal o de intereses bastardos.

El artículo 40. es un artículo del orden penal, puesto que marca la incapacidad política para muchos ciudadanos. Las leyes penales, según el criterio moderno del Derecho, no deben aplicarse así, sino, por el contrario, haciendo interpretación de ellas conforme a su espíritu y teniendo en consideración las circunstancias especiales de cada individuo en cada caso. Antes se castigaban los delitos como entidades abstractas y este era el criterio brusco, rancio e injusto; hoy se aplica un criterio positivo, considerando que no existen delitos, sino delincuentes, como no hay enfermedades, sino enfermos. Voy a poner de relieve, sin meterme en los vericuetos de la jurisprudencia, sino de manera concreta, los abusos a que daría lugar la interpretación del artículo 40., tomado textualmente. Todos sabemos que el robo está castigado; que el asesinato está castigado; pues bien, señores, a juzgar solamente por las apariencias, supongamos ver a un grupo de hombres que han saqueado una hacienda, que han matado a los que habitan en ella y la están incendiando. Estos hombres, indudablemente, pueden ser unos bandoleros, pueden ser unos asesinos, y pueden ser unos incendiarios; pero, señores, también pueden ser revolucionarios, también pueden ser patriotas que en un acto supremo de necesidad angustiosa de la guerra, hayan tenido que recurrir a esos medios crueles y que en vez de merecer el reproche de la sociedad, merezcan al cabo el respeto y la gratitud de sus conciudadanos.

Otro ejemplo político pondrá más de relieve lo erróneo del criterio que se dice radical: ¿qué haríamos, señores, si el general Obregón viniese a este Congreso con un mandato semejante al nuestro? ¿Lo ibamos a arrojar de aquí, pensando sólo que en un momento de extravío se acercó al ciudadano Primer Jefe para pedirle su renuncia en nombre de la Convención de Aguascalientes? No, señores diputados, si tal hiciera, si expulsáramos de aquí al héroe de Celaya con criterio tan mezquino, entonces la mano desgarrada y sangrienta que cayó en los campos de León como semilla de glorias venideras, se crisparía iracunda ante nosotros, señalándonos la puerta en protesta contra tan magnas injusticias. (Aplausos.)

Aplicar, señores, al pie de la letra el artículo 40., no es tener criterio de radicalis-

mo, sino tener criterio de cocinera, esto es exactamente. Una cocinera ve que el patrón tiene dolor de barriga, que llega el médico y le da una receta; la cocinera recoge la receta y le pone: "para el dolor de barriga". Despues, un hermano de la cocinera, se enferma de apendicitis; ella sólo ve el dolor de barriga e incontinenti le aplica la receta....

—**El C. Magallón:** Pido la palabra para una moción de orden. El artículo 102 del reglamento, dice: "Artículo 102. Los discursos de los individuos de las Cámaras sobre cualquier negocio, no podrán durar más de media hora sin permiso de la Cámara."

—**El C. presidente:** El señor Cravioto no tiene media hora todavía. (Risas. Aplausos.)

—**El C. Cravioto** continúa: La cocinera, que ha guardado la receta para el dolor de barriga, tiene una hermana con el vientre adolorido por irregularidades menstruales; la cocinera aplica tambien la receta famosa para el dolor de barriga. Esto, señores, yo he querido hacerlo ridículo para hacer resaltar el absurdo criterio de los que piensan de tal manera; pero, saliendo del género chico, llamo la atención de la ilustre Asamblea sobre las graves consecuencias que sobrevendrían de aplicar el artículo 4o., entendiéndose con semejante criterio. Es este debate, señores diputados, uno de los actos primordiales del Congreso Constituyente, y yo pregunto: ¿no sería verdaderamente penoso que la Asamblea diese tan poca muestra de intelectualidad, de criterio moral y mostrase tan desastrado concepto de la justicia? ¡Ah, señores! de dejarnos arrastrar hasta ese abismo, la nación entera, y con la nación la historia, no nos dejaría prestigio intelectual, prestigio moral para enfrentarnos con esa obra augusta que se llama Constitución; es decir, señores diputados, no sólo se cometería una injusticia, sino que se crearian trabas a la Constitución que se va a hacer, pues creando desconfianza para nuestros trabajos, sembraremos bombas de dinamita para la paz de la república, y, naturalmente, señores diputados, daríamos bandera y pretexto a los cabecillas, a los ambiciosos y a los incautos para que, en nombre de la integridad de la Constitución de 57, ensangrienten de nuevo al país y estorben indefinidamente nuestra obra.

Señores diputados: sois ahora los representantes legítimos de la república, la selección mejor de nuestro pueblo, la síntesis más alta de la patria. Confiadamente ponemos en vuestras manos no sólo la suerte de una credencial transitoria, sino la reputación de nuestra vida política y nuestro honor de revolucionarios. Decia el emperador Galba en un momento solemne: "Herid, si es que mi muerte salva a Roma." Nosotros decimos ahora: arrojadnos de aquí si nuestra expulsión es útil para las libertades de México; pero antes pensad, señores diputados, que detrás de nosotros hay trece años

de antecedentes políticos limpios y esforzados, trece años de lucha honrada, desinteresada y continua en pro de las libertades del pueblo y, por lo tanto, al dictar vuestra faillo inapelable, fijad los ojos en nuestra vida totalmente expuesta, y sin vacilaciones discerniréis nuestra completa buena fe y nuestro espíritu siempre revolucionario. Sois la esperanza de la patria, sed también el honor de vuestro pueblo; lejos de vosotros las pasiones y los egoismos que matan. El instante es solemne y es muy seria la obra. Necesitamos que el pueblo nos comprenda unidos, trabajando por hacer una gran patria, próspera y feliz; confundiéndonos todos en este gran ideal común, sintámonos mexicanos, nada más que mexicanos, pero profundamente mexicanos, y vayamos en nombre de la república a las glorias de la libertad. (Aplausos prolongados.)

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor Andrés Magallón, en contra.

—**El C. Magallón:** Señores miembros de esta Asamblea: después de las ideas tan brillantemente expuestas por el señor licenciado Martínez de Escobar, no tengo ya nada que añadir: era el mismo criterio, la idea misma la que yo tenía, de que la 2a. Comisión revisora, en la credencial del señor Ezquerro, fallase rechazándola por suponer que estuviera inhabilitado por alguna mácula política, y se concretó a decir que rechazaba su credencial porque el expediente no había llegado. Yo tengo el honor de pertenecer a la diputación de Sinaloa, como el señor Ezquerro, y me consta a mí que la elección fue perfectamente legal y que debido a la interrupción de los trenes no han llegado aquí los expedientes; y por lo tanto, siendo enteramente justo y habiéndose hablado respecto de los antecedentes políticos del señor Carlos M. Ezquerro, pido a esta honorable Asamblea, y muy atentamente suplico a la 2a. Comisión revisora, se sirva modificar su dictamen en el sentido de que sea aceptada la credencial del señor Ezquerro.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra la Comisión.

—**El C. Rodríguez José M.:** No es verdad que la 2a. Comisión revisora se haya basado únicamente en que no estaba la credencial y el expediente del señor Ezquerro a la vista nuestra, ni para haber fallado, puesto que nosotros no éramos los que debíamos haber fallado, sino la honorable Asamblea que nos escucha aquí. La Comisión revisora únicamente expone que no se tenían los datos suficientes para dar el dictamen, puesto que el expediente no existía en nuestro poder, no estaba a la vista. Sin embargo, la Comisión dijo a la Asamblea que existía un telegrama que bien pudiera tomarse como una credencial y nada más en ese respecto la Comisión se basó para proponer que el señor Ezquerro no fuese admitido y que encuadraba perfectamente en el artículo 4o. La Comisión no tiene la culpa de que ese ar-

tículo no exista como una ley; no encontraba francamente la manera de sacar al señor Ezquerro, la candidatura del señor Ezquerro, de ese encuadramiento. Así es que en lo personal manifiesto que creo que es un revolucionario perfecto, que es un amigo de nuestra causa y que si ha tenido algún desliz político, con sus actos pasados y últimamente con sus actos presentes de estos últimos tiempos, creo que está suficientemente lavada la culpa de este señor, y en lo particular pediría que la candidatura del señor Ezquerro fuese aceptada.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor Félix F. Palavicini.

—**El C. Palavicini:** La elocuencia del señor Cravioto me obliga a renunciar al uso de la palabra, tanto más, cuanto que los señores representantes desean utilizar su tiempo en algo más práctico. Por otra parte, suplico a la Comisión retire, al votar ese dictamen, la credencial del señor Ezquerro, que debemos votar por separado. Si votásemos negativamente la credencial, negaríamos al señor Ezquerro el derecho de representar al pueblo de Sinaloa, y como el objeto es el de aprobar las credenciales, no importa que los expedientes electorales lleguen después, porque hay que tener en cuenta las circunstancias que existen en el caso, y además, el señor Ezquerro merece la confianza revolucionaria.

7

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra. Pido a la Mesa que al votarse ese dictamen se separe la proposición relativa al señor Ezquerro, para que se vote por separado.

—**El C. Rodríguez José M.:** La 2a. Comisión revisora no tiene inconveniente en que se vote por separado.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el señor general Francisco J. Múgica.

—**El C. Múgica:** Me he inscripto para hablar en contra del dictamen de la 2a. Comisión revisora de credenciales, porque creo de mi deber de ciudadano representante de uno de los distritos del Estado de Michoacán, rogar a la Asamblea que en todas las primeras discusiones sentemos un criterio que sea recto y uniforme para juzgar a los aquí presentes y para resolver sobre cada uno de los casos que se nos vayan presentando en el curso de los debates. Yo veo en el dictamen de la Comisión dos pesas y dos medidas, y sin embargo, no debemos inculpar, desde luego, a la Comisión más que de ligereza, porque es indudable que en todos los que estamos presentes y que hemos pertenecido a la revolución, tiene que hacer gran mella y pesar enormemente sobre nuestro criterio una palabra que el Primer Jefe de la revolución nos dirija, máxime cuando sabemos muy bien que todas las palabras

que ese ciudadano ha dirigido al pueblo mexicano, son inspiradas en un buen deseo y dictadas por el más grande de los patriotismos. Por eso no pienso que la Comisión haya cometido más que un error de ligereza, y de antemano quiero que no vean en el ataque que hago de ese dictamen, el deseo sistemático de acusarla, sino simplemente el de que aquí procedamos con honradez y con independencia absoluta de criterio.

En efecto, el señor Ezquerro y los diputados renovadores, que son los tópicos de esta discusión, porque en los demás no hay que discutirlos o al menos yo ignoro que haya algo que atacar en las demás credenciales, están, en mi concepto, en condiciones o de caer bajo la sanción del artículo 4o., o de pasar inmaculados de esa sanción. ¿Cuál de los dos caminos debe adoptar la Asamblea? El más radical; pero por parejo. Que no se haga diferencia absolutamente de ninguno de los dos grupos. Yo conozco la vida política del señor Ezquerro; lo vi allá en el norte, en los primeros días de la revolución, días más angustiosos que gloriosos; gloriosos, sí, porque eran los días de intensa lucha; pero angustiosos también porque eran aquellos en que no se veía aún con toda claridad el triunfo de la revolución. Yo vi allí los servicios que prestó; pueden calificarse como se quiera, buenos o malos; pero los prestó. El señor Ezquerro, más tarde, en un momento de flaqueza de espíritu, porque así considero ese acto, se quedó en México. Voy a explicar la causa, porque la sé. El señor Ezquerro fue removido de la Secretaría de Hacienda y promovido a la Dirección General de Aduanas, y seguramente por eso el señor Ezquerro tuvo la flaqueza de pensar como piensan en general todos los hombres en especiales circunstancias, con un amor propio mezquino y pequeño. En aquellos momentos, fatales para el señor Ezquerro, era preciso que la gestión hacendaria estuviera en manos más hábiles que las suyas, y este hecho lo hizo pasar al partido de la Convención, máxime cuando días luctuosos desorientaban mucho, no sólo a nuestros políticos, sino también a nuestros militares. Con respecto a los diputados renovadores, yo creo que en esta Asamblea, en todos los ataques que les han hecho, no se ha llegado a concretar precisamente el punto del verdadero ataque, pues por parte de los diputados que ahora y en las sesiones anteriores les hicieron oposición, no hay verdadero espíritu de oposición para todos y cada uno de sus miembros; lo sé muy bien, porque lo han dicho aquí los oradores prepinantes; de tal manera, pues, que los actos de esos diputados renovadores, no obstante que son los mismos que permanecieron en la Cámara después del momento en que el señor Madero fue apresado por el Ejército Federal, no están juzgados de la misma manera y se les tiene en distinta estimación. El ataque contra los renovadores no es general, los ataques que se dirigen a los dipu-

tados renovadores no son generales, repito, toda vez que van dirigidos a dos personas: a Palavicini y al señor Macías. Y hay, señores, en esto, un movimiento instintivo en todos los diputados del Congreso Constituyente, movimiento instintivo de repulsión.... ¡por qué? Porque se han visto, se han examinado los antecedentes políticos del señor Macías y del señor Palavicini, y han dicho muchos de ellos, allá en la intimidad: ¿cómo vamos a considerar que fuera a obrar de buena fe una persona que ha servido incondicionalmente a la dictadura de Porfirio Díaz? ¿Cómo vamos a pensar que obre de buena fe en este Congreso el que urdió una calumnia y una acusación en contra del señor Madero? ¿Cómo podemos creer a aquel que ha tenido algunas flaquezas en momentos de prueba, como el señor don Félix Palavicini? ¿Qué podemos pensar de quién ha escrito una carta llena de flaquezas y retracciones al más caracterizado y fanático enemigo de nuestros principios, cuya carta ha circulado últimamente y con profusión en la capital de la República? Yo, señores, no quiero hacer personalmente ningún cargo de esta naturaleza. Los menciono, porque ese es el criterio que prevalece en la mayoría de esta Asamblea; porque esos hechos se señalan a estas dos personalidades de los diputados al Congreso maderista y que se llamó bloque renovador, son los que inspiran ese motivo de desconfianza que refluyó hasta los diputados renovadores en general.

Por otra parte, señores, el argumento que se ha esgrimido por la Comisión para dictaminar en la forma que lo ha hecho, radica esencialmente en un telegrama del Primer Jefe; yo quiero que los ciudadanos que vamos a votar la nulidad o la validez de las credenciales puestas a discusión, tengamos presente este criterio: proceder con entera independencia; no porque el Primer Jefe haga la defensa de los diputados renovadores, nosotros vayamos a inclinarnos así, de una manera inconsciente, de una manera irreflexiva, ante el parecer de la Primera Jefatura; porque, señores, antes del parecer de nuestros caudillos, muy respetados para nosotros y muy dignos de confianza, deben de estar sobre todo nuestros principios, debemos de ser hombres libres; y en el Plan de Guadalupe que firmamos el 26 de marzo en una hacienda de este nombre en el Estado de Coahuila, se desconocieron desde ese momento las Cámaras de la Unión, las Cámaras de los Estados, los poderes Judicial y Ejecutivo de toda la República que hasta los momentos en que el gobernador del Estado de Coahuila desconoció al Gobierno de Victoriano Huerta, no habían hecho ningún movimiento de protesta contra el ultraje inferido a nuestras instituciones constitucionales. Todavía más, señores: el original del Plan de Guadalupe estableció que desde el momento en que se publicara ese Plan, quedaban las autoridades y poderes de la República obli-

gados a desconocer al Gobierno de Huerta; de lo contrario, serían desconocidos por nosotros, y entonces, creo que yo fuí y propuse la enmienda de que se les concediera unos días más; se hizo la enmienda al original del Plan, señalando el plazo de treinta días y después de la publicación del mismo para que las autoridades constituidas desconocieran al Gobierno de la usurpación. Por esa razón me extraña que aun contra esa disposición expresa hubiera ese mandato del Primer Jefe al bloque renovador para que permaneciera en la Cámara, sancionando, como no cabe duda que así fue, y dando apariencias de la legalidad, al Gobierno emanado del cuartelazo.

Me proponía sólo hablar de principios y reglas para calificar credenciales; pero hay argumentos propuestos por el ciudadano Cravioto y con los cuales no estoy conforme y quiero atacar, porque deseo se escriba en la Historia la verdad en el cumplimiento del deber. El señor Cravioto dice que el error más grande que hayan cometido los renovadores, fue el de haber aceptado la renuncia del señor Madero, y explica que un miembro de la familia del presidente, diputado del bloque maderista, le suplicó a nombre de la familia votasen la renuncia del apóstol para libertarlo así del patíbulo. El argumento ya se ha repetido muchas veces, tanto en discusiones privadas como en discusiones públicas, y cuantas veces lo he oído y examinado, he visto sólo que es un argumento enteramente de corazón, un argumento de sentimiento que nada justifica ni nada prueba, puesto que la política ni es atributo de la sensiblería, ni los principios fundamentales se salvan con lágrimas ni se sostienen con debilidades. El grupo legalista tenía el deber de no aceptar la renuncia del señor Madero, y no la aceptó. Los diputados legalistas fueron consecuentes con sus principios; ellos dijeron que se trataba de salvar la ley y no a los hombres; ¡hicieron muy bien! Por eso todos los revolucionarios que estuvimos en el campo de batalla, nos inclinamos respetuosos ante un Luis Manuel Rojas e hicimos lo mismo cuando vimos allá en el Norte a un Francisco Escudero. (Aplausos.) Dice el señor Cravioto que salvado el hombre había esperanzas de la restauración. ¡Esto es mentira, señores! No había esperanza de restauración. Los enemigos de Madero se equivocaron en esto; Huerta y Blanquet no pensaron nunca que llevándole al martirio lo iban a lavar de todas sus manchas, y que lo iban a hacer digno de las remembranzas de todo el pueblo mexicano. (Aplausos.) Sus amigos los renovadores, consultando su corazón y siendo consecuentes con la familia funesta del señor Madero, porque su familia fue la que lo mató, hicieron muy mal en pensar que iban a salvar a un hombre que trataban de libertar, porque, señores, Madero en la proscripción, mendingando el apoyo exterior para restau-

rarse, hubiera sido un ludibrio, hubiera sido un guíñapo. No es, pues, señores, de considerarse ese argumento como justificativo, y quiero que la Asamblea lo pese y que al dar su fallo, al juzgar ese momento político, ese hecho histórico que discutimos, siente de una vez para siempre el criterio que ha de quedar verdaderamente escrito en la Historia. Para terminar, señores, pido que la Asamblea reconsideré, como se ha dicho, el pro y el contra sobre el dictamen de la Comisión, para quien pido benevolencia. No la inculpemos ni sentemos ese precedente, porque las comisiones están sujetas a muchísimas impresiones que son determinantes algunas veces; aparte de que carecemos de experiencia política muchos de los que estamos aquí reunidos, lo cual no debemos olvidar para que obremos con verdadera justificación.

Pesemos serenamente los actos de cada individuo; la conveniencia de aplicarle el castigo que merezca en estos momentos de absolver o condenar, y con ese criterio votemos esas credenciales. (Aplausos.)

—El C. Ezquierro: Pido la palabra para una aclaración. Al hacer uso de la palabra me parece que expuse muy bien claro, enteramente claro, que mis vacilaciones y mis opiniones no eran por despecho. Quiero hacer constar que el despecho no es de las almas honradas; así lo he manifestado ya.

—El C. Palavicini: Pido la palabra únicamente para una alusión personal.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Demostrado, como lo ha hecho brillantemente el señor general Múgica, que en el debate del dictamen de la 2a. Comisión Revisora no se opuso a la aprobación de esa credencial, porque esos renovadores no son iguales a otros, yo suplico a la Asamblea tenga en cuenta esta opinión del señor general Múgica para cuando sea llegada la hora de la votación. Mientras tanto, espero tranquilo todos los cargos que con justicia puedan hacerse a los diputados renovadores que figuran en el dictamen, para contestarlos si es necesario. En tal virtud, suplico al señor presidente se sirva preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el punto.

9

—Un C. secretario: Se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto a debate. (Voces: ¡Sí! ¡Sí!)

—El C. Cravioto: Con fundamento en el artículo 143 del Reglamento y encontrándome apoyado por siete amigos, pido que la votación sea nominal.

—El C. presidente: (Campanilla.) ¡Los señores diputados, que no se salga ninguno! palabra a nadie en este momento. (Risas. Sí-

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra para una interpellación.

—El C. presidente: No se le concede la palabra a nadie en este momento. (Risas. Sí-
seos. Aplausos.)

—Un C. secretario: Por la afirmativa.

—El C. Rivera Cabrera: Pido la palabra, señor. Que se ponga en claro lo que se va a votar. (Voces: ¡Eso es!)

—El C. secretario Ilizaliturri: Se va a votar si está suficientemente discutido el punto... (Voces: ¡No! ¡No!) Si se aprueba en lo general el dictamen presentado por la 2a. Comisión.

—El C. Palavicini: Para una moción de orden pido la palabra. El dictamen está suficientemente discutido, según resolución de la mayoría, y como el señor Cravioto ha pedido, suficientemente apoyado, que se haga votación nominal, esto es lo que tiene que hacer el señor secretario Ilizaliturri.

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, ciudadano presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado Rodríguez.

—El C. Rodríguez José María: La 2a. Comisión pidió a la Asamblea Constituyente que para la votación el dictamen se dividiera en dos partes; o en otros términos, que se separe la proposición del señor Ezquierro para votarla después. Así es que está a votación la primera parte del dictamen, con excepción de lo relativo al señor Ezquierro.

—El C. Cravioto: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado Cravioto.

—El C. Cravioto: Con el objeto de normar el criterio de la Asamblea, atentamente pido al señor presidente que se sirva mandar dar lectura por la Secretaría al artículo 142 del Reglamento, en que se prescribe en qué forma se hacen las votaciones nominales.

—El C. secretario: “Artículo 142. La votación nominal se hará del modo siguiente: I. Cada miembro de la Cámara, comenzando por el lado derecho del presidente, se pondrá en pie y dirá en voz alta su apellido y también su nombre, si fuere necesario, para distinguirlo de otro, añadiendo la expresión: sí o no. II. Un secretario apuntará los que aprueben y otro los que reueban. III. Concluido este acto, uno de los mismos secretarios preguntará dos veces en voz alta si falta algún miembro de la Cámara por votar; y no faltando ninguno, votarán los secretarios y el presidente. IV. Los secretarios o prosecretarios harán en seguida la computación de los votos, y leerán desde las tribunas, uno los nombres de los que hubieren aprobado, y otro el de los que reprobaren; después dirán el número total de cada lista y publicarán la votación.”

—El C. Rodríguez José María: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el presunto diputado Rodríguez, para una moción de orden.

dictamen que presentó al principio, y la Asamblea es la que debe aprobar en el caso del señor Ezquierro. Por lo demás, la 2a. Comisión no tiene inconveniente en repetir la proposición que tiene hecha a la Asamblea en el dictamen que firmó.

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Esa última proposición debe retirarla la Comisión.

—**El C. Rodríguez José María:** Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Rodríguez.

—**El C. Rodríguez José María:** No tiene inconveniente la Comisión en retirarla.

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

12

—**Un C. secretario:** En votación económica, ¿se aprueba? (Voces: No se oye.) Que si se aprueba el dictamen de la Comisión en la forma en que está, respecto a la credencial del señor Carlos M. Ezquerro. Se consulta si se aprueba la credencial del señor Ezquerro.

—**El C. López Lira:** Señor presidente: me permito solicitar que se lea la última parte del dictamen de la Comisión en lo que se refiere al señor Ezquerro, para que así votemos conforme a ese dictamen.

—El C. presidente: Que se lea.

—Un C. secretario: El dictamen dice así:

“Respecto al señor Carlos M. Ezquerro, que no habiendo expediente ni credencial por una parte, y cayendo bajo la prohibición del artículo 4º. de la Ley Electoral, por

haber servido al Gobierno de la Convención en la Administración Principal del Timbre del Distrito Federal, según las informaciones verbales del C. Ernesto Perusquía, actual director general del Timbre, no debe ser aceptado como diputado al Congreso Constituyente."

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente: Hago la proposición de que los que aprueben el dictamen se pongan de pie.

—**El C. presidente:** Que los que aprueben el dictamen se pongan de pie.

—El C. Dávalos: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Dávalos.

—**El C. Dávalos:** Los que aprueben el dictamen o repreuen la credencial de que se trata.... (Voces: ¡No se oye!) Los que aprueben la credencial, que se pongan de pie, y los que la repreuen, se queden sentados.

—**Un C. secretario:** En el fondo de la cuestión no se trata de otra cosa sino de admitir la aceptación del señor Ezquerro. Se pregunta únicamente esto: que los que aprueben el dictamen se pongan de pie. Se le va a dar lectura al dictamen únicamente. (Voces: ¡No! ¡No!)

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. presidente: No hay palabra para nadie. (Risas.)

—Un C. secretario: Los que aprueben el dictamen que se sirvan ponerse de pie. (La mayoría permaneció sentada.) No se aprueba el dictamen. (Aplausos.)

—El C. presidente: Se levanta la junta y se cita para esta misma tarde a las 4.